

Administración General
Dirección Metropolitana
de Gestión Documental
y Archivos



Quito
Alcaldía Metropolitana

**ACTA DE FINIQUITO Y LIQUIDACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL FA-FC-2022-004,
CÓDIGO INSTITUCIONAL DEL CONVENIO Y NRO. SISCON)**

FONDO AMBIENTAL

11 de enero de 2024

DATOS GENERALES DEL CONVENIO

DEPENDENCIA GESTORA:	Fondo Ambiental
TIPO DE CONVENIO:	No disponible
CÓDIGO DEL CONVENIO (SITRA):	FA-FC-2022-004
CÓDIGO DEL CONVENIO (SISCON):	No disponible
FECHA SUSCRIPCIÓN:	08 de septiembre de 2022
FECHA FINALIZACIÓN:	08 de julio de 2023
NOMBRE DEL CONVENIO:	“Empoderamiento y corresponsabilidad social para la Implementación participativa de medidas de recuperación en las Quebradas Miraflores y Numanaco, afluentes de la Cuenca del Río Machángara, Distrito Metropolitano de Quito”
COMPARECIENTES:	<p>Convenio: Mgs Sandra Cárdenas Vela Directora Ejecutiva Fondo Ambiental</p> <p>Ing. Agr. Paúl Pasquel Gómez Ejecutor</p> <p>Adenda Modificatoria de Convenio: Lcda. Saskya Lugo Sánchez Directora Ejecutiva Fondo Ambiental</p> <p>Ing. Agr. Paúl Pasquel Gómez Ejecutor</p>
OBLIGACIONES DEL CONVENIO:	<p>De acuerdo a lo detallado en el Convenio - Cláusula Cuarta. – Compromiso de las Partes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Compromisos Mutuos <ol style="list-style-type: none"> a. Las partes se comprometen a colaborar en la ejecución de acciones relacionadas con el presente convenio. b. Organizar reuniones periódicas y coordinar actividades entre los grupos de trabajo institucional que se requieran para la ejecución del convenio. 2. Compromisos del Fondo <ol style="list-style-type: none"> a. Brindar las facilidades institucionales que requiera el EJECUTOR para el cumplimiento de sus obligaciones convencionales. b. Cofinanciar el desarrollo de la propuesta técnica del EJECUTOR, conforme se detalla en el presente Convenio. c. Revisar la documentación del informe económico entregado por parte del Administrador del convenio, y emitir un informe previo al desembolso correspondiente. d. Difundir en sus redes sociales las actividades realizadas con motivo de este convenio. 3. Compromisos del Ejecutor <ol style="list-style-type: none"> a. Ejecutar el proyecto a satisfacción del FONDO, conforme el

	<p>proyecto final validado por la Secretaría de Ambiente y las Bases de la XII Convocatoria a Fondos Concursables.</p> <ol style="list-style-type: none"> b. Cumplir los objetivos del proyecto conforme lo detallado en el cronograma presentado. c. Realizar la inversión de la contrapartida de cofinanciamiento que se comprometió en su oferta de postulación. d. Permitir el acceso y dar facilidades e informes al administrador, supervisor y fiscalizador designados, para efectuar la evaluación técnica y financiera del convenio. e. Dar un correcto uso de los recursos asignados para la ejecución del proyecto. f. Remitir en los plazos acordados al Administrador del convenio, los informes técnicos y financieros de cumplimiento de actividades del proyecto, debidamente justificados y con los respectivos documentos probatorios y certificados, tales como facturas, contratos, cheques, transferencias, y todo documento que pueda respaldar la utilización de los recursos transferidos. g. Devolver al FONDO los recursos que no han sido utilizados en el proyecto, a la terminación de la ejecución del convenio. h. Difusión a través de sus redes sociales respecto de las actividades realizadas como producto de este convenio, previa aprobación de la unidad de Comunicación de la Secretaría de Ambiente, la misma que deberá hacerlo de manera ágil y oportuna. i. Cualquier documento que sea publicado debe contar con la aprobación previa de la Dirección Ejecutiva del Fondo Ambiental. En todas las actividades, documentos, publicaciones o materiales de comunicación, educación o capacitación deberán utilizar los logotipos del Fondo Ambiental, la Secretaría de Ambiente y del EJECUTOR; no se aceptarán los logotipos de quienes no hagan parte del proyecto. j. A más de las obligaciones establecidas en el presente convenio, el EJECUTOR está obligado a cumplir con cualquier otra que se derive natural y legalmente del objeto convencional y pueda ser exigible por constar en cualquier documento de dicho convenio o en norma legal específicamente aplicable al mismo.
<p>MONTO (En caso de erogación de recursos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El valor total de este proyecto, es de CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 35/100 (USD 130.690,35). • El aporte del Fondo Ambiental, para la ejecución de este proyecto es de OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 89.200,00), contando para ello con recursos de acuerdo con la certificación presupuestaria emitida para el efecto. • El aporte de cofinanciamiento del EJECUTOR es de CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 41.490).
<p>PLAZO:</p>	<p>10 meses</p>

**ESTADO DEL
CONVENIO:**

Finalizado

DATOS RESPONSABLES DE EJECUCIÓN:

**ADMINISTRADORA/A
DE LA DEPENDENCIA
SUSCRIPTORA DEL
GADDMQ**

Mediante oficio Nro. FA-2022-0235-O de fecha 09 de septiembre de 2022 se notifica como Administradora del Convenio a Guadalupe Natalia Heras Mosquera.

**ADMINISTRADORA/A
DE LA CONTRAPARTE**

Dentro del Convenio Nro. FA-FC-2022-004 suscrito, el ejecutor Paúl Pasquel designa como Coordinador al señor Diego Bastidas Andrade.

PRIMERA. - COMPARECIENTES:

A la celebración de la presente Acta de Finiquito y Liquidación por mutuo acuerdo comparecen, por una parte, Guadalupe Natalia Heras Mosquera, **ADMINISTRADOR/A DEL CONVENIO POR PARTE DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, y, por otra parte, Ing. Agr. Paúl Pasquel Gómez **REPRESENTANTE DE LA CONTRAPARTE**, quienes libre y voluntariamente convienen suscribir la presente Acta, al tenor de las siguientes cláusulas:

SEGUNDA. - ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN:

Con fecha 08 de septiembre de 2022 el Fondo Ambiental y el Ing. Paúl Pasquel Gómez firman el Convenio Nro. FA-FC-2022-004 de la XII CONVOCATORIA A FONDOS CONCURSABLES denominado “*Empoderamiento y corresponsabilidad social para la implementación participativa de medidas de recuperación en las Quebradas Miraflores y Numanaco, afluentes de la Cuenca del Río Machángara, Distrito Metropolitano de Quito*”.

Mediante oficio Nro. FA-2022-0235-O de fecha 09 de septiembre de 2022 se notifica mi designación como administradora del convenio de fondos concursables en mención.

Mediante memorando Nro. FA-2022-0070-M, de fecha 09 de septiembre de 2022, se notifica la designación de Isabel Ortiz, como Fiscalizador del mismo convenio.

Mediante oficio Nro. FA-2022-0236-O, de fecha 09 de septiembre de 2022, se notifica la designación de Miguel Ángel Vázquez, como Supervisor del convenio.

Mediante oficio Nro. No. 001-PPG-06-2023 de fecha 09 de enero de 2023, el Ing. Paúl Pasquel Gómez, ejecutor del Convenio Nro. FA-FC-2022-004, proyecto ambiental denominado “Empoderamiento y corresponsabilidad social para la implementación participativa de medidas de recuperación en las Quebradas Miraflores y Numanaco, afluentes de la Cuenca del Río Machángara, Distrito Metropolitano de Quito” remite la siguiente solicitud: *Me permito poner a su consideración la solicitud para la prórroga de la entrega de los dos primeros informes parciales del Convenio No. FA-FC-2022-04. Esta solicitud se basa en las razones que detallamos en el documento adjunto, el que contiene las nuevas fechas para la entrega de los mismos.*

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SA-PN-AP-2023-0003-O de fecha 19 de enero de 2023 la Administradora del Contrato autoriza la prórroga parcial para entrega de productos al ejecutor Paúl Pasquel.

Mediante oficio Nro. FA-2023-0007-O de fecha 24 de enero de 2023 se notifica la designación de Fiscalizadora a Ana Marítza Zambrano Palma.

Con fecha 25 de enero de 2023 el ejecutor Ing. Paúl Pasquel mediante correo electrónico, remite el informe técnico y financiero del proyecto "*Empoderamiento y corresponsabilidad social para la Implementación participativa de medidas de recuperación en las Quebradas Miraflores y Numanaco, afluentes de la Cuenca del Río Machángara, Distrito Metropolitano de Quito*".

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SA-PN-AP-2023-0005-O de fecha 27 de enero de 2023, la administradora del Convenio envía las observaciones encontradas al informe técnico y financiero presentado por el ejecutor Paúl Pasquel.

Con fecha 28 de febrero de 2023 el ejecutor Paúl Pasquel remite por correo electrónico los documentos con las observaciones solventadas para revisión.

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SA-PN-AP-2023-0007-O de fecha 15 de marzo de 2023 se solicita al Fondo Ambiental "*pronunciamento a Informe Financiero del proyecto Empoderamiento y corresponsabilidad social para la implementación participativa de medidas de recuperación en las Quebradas Miraflores y Numanaco, afluentes de la Cuenca del Río Machángara, Distrito Metropolitano de Quito*".

Con fecha 20 de marzo de 2023 el ejecutor Ing. Paúl Pasquel mediante correo electrónico, remite el informe Nro.2 del proyecto "*Empoderamiento y corresponsabilidad social para la Implementación participativa de medidas de recuperación en las Quebradas Miraflores y Numanaco, afluentes de la Cuenca del Río Machángara, Distrito Metropolitano de Quito*", para revisión y pronunciamiento respectivo.

Link de descarga de información: <https://bit.ly/3yQe2LB>

Con el siguiente detalle:

1. Informe de Ejecutor
2. Matriz de Seguimiento
3. Informe del Proceso de Capacitación y Fortalecimiento del Grupo Beneficiario
4. Informe Financiero
5. Facturas escaneadas individualmente
6. Oficio para el segundo desembolso

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SA-PN-AP-2023-0009-O de fecha 21 de marzo de 2023, remito de forma oficial al Fondo Ambiental el informe remitido por el ejecutor Paul Pasquel, para pronunciamiento del componente financiero.

Con fecha 30 de marzo se da a conocer al ejecutor Paúl Pasquel las observaciones al segundo informe financiero presentado, para revisión y correcciones correspondientes y se convoca a reunión de trabajo para el 31 de marzo de 2023 con la finalidad de explicar las observaciones remitidas al informe financiero.

Con fecha 31 de marzo después de la reunión mantenida se acuerda que el ejecutor Paúl Pasquel remitirá los siguientes informes:

- Informe financiero para pago del Fondo Ambiental
- Informe financiero para justificación del aporte del proponente.
- Informe financiero para justificación del aporte de terceros.

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SA-PN-AP-2023-0014-O de fecha 06 de abril de 2023 la administradora del convenio informa al Fondo Ambiental, lo siguiente:

De la revisión realizada al documento firmado se evidencia que existe una inconsistencia entre lo detallado en el convenio cláusula “QUINTA. – Plazo: El plazo de ejecución de este convenio es de OCHO (8 meses), contados a partir de la suscripción del presente instrumento” y lo presentado en las bases para el proyecto de Fondos Concursables XII Convocatoria - “Presupuesto”, en los siguientes ítems:

- *Gastos administrativos ítem 1a: Personal – Coordinador: tiempo 10 meses.*
- *Gastos administrativos ítem 1b: Personal – Asistente técnico del proyecto: tiempo 10 meses.*
- *Gastos administrativos ítem 1d: Personal – Financiero: tiempo 10 meses.*

Con lo expuesto, en mi calidad de Administradora del Convenio, solicito Sra. Directora Ejecutiva disponer a quien corresponda corregir o redactar los adendum o anexos aclaratorios a fin de que concuerden los plazos mencionados.

Con fecha 14 de abril de 2023 se firma una Adenda Modificatoria del “Convenio para la ejecución del proyecto ambiental “Empoderamiento y corresponsabilidad social para la Implementación participativa de medidas de recuperación en las Quebradas Miraflores y Numanaco, afluentes de la Cuenca del Río Machángara, Distrito Metropolitano de Quito” firmada entre la representante legal del Fondo Ambiental, Lcda. Saskya Soledad Lugo Sánchez, Directora Ejecutiva, y el Ing. Agr. Paúl Pasquel Gómez; cuyo objeto fue *modificar la Cláusula Quinta del convenio que trata sobre el plazo de ejecución.*

Quedando la misma de la siguiente manera:

CLÁUSULA QUINTA. - el plazo de ejecución de este Convenio es de DIEZ (10) meses, contados a partir de la suscripción del convenio.

Con fecha 27 de abril de 2023 el ejecutor Paúl Pasquel remite un correo electrónico con el siguiente detalle:

Informes técnicos:

1. Oficio con el detalle de observaciones solventadas.
2. Informe Ejecutor No. 2.
3. Saberes previos y validación solventado.
4. Plan de Capacitación solventado.
5. Reporte del proceso de capacitaciones solventado.
6. Matriz de seguimiento.

Informes financieros:

1. Informe financiero final a la fecha con anexos.
2. Informe financiero contraparte proponente con anexos.
3. Informe financiero contraparte terceros con anexos

Mediante oficio Nro. FA-2023-0083-M de fecha 03 de mayo de 2023 se notifica el cambio de Fiscalizador al Ing. Edison Vicente Gordillo Vargas.

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SA-PN-AP-2023-0020-O de fecha 15 de mayo de 2023, remito de forma oficial al Fondo Ambiental los informes remitidos por el ejecutor Paúl Pasquel para pronunciamiento del componente financiero de:

- Informe financiero para pago del Fondo Ambiental

- Informe financiero para justificación del aporte del proponente.
- Informe financiero para justificación del aporte de terceros.

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SA-PN-AP-2023-0021-O de fecha 15 de mayo de 2023 la administradora del convenio remite un informe de justificación de prórroga al convenio FA-FC-2022-004 - ejecutor Paúl Pasquel.

Con fecha 18 de mayo de 2023 se realizó la revisión de los informes financieros presentados por el ejecutor Paúl Pasquel, resultado de esto se vuelven a emitir observaciones a los mismos. Mediante oficio Nro. GADDMQ-SA-PN-AP-2023-0022-O de fecha 22 de mayo de 2023 como administradora del contrato realicé una solicitud para seguimiento al convenio Nro. FA-FC-2022-004, con el siguiente detalle:

Asistir a una reunión de trabajo para el día martes 23 de mayo de 2023 a las 14:30 en las instalaciones de la Secretaría de Ambiente, para tratar los siguientes temas:

- *Seguimiento a la ejecución del convenio.*
- *Observaciones a los informes financieros presentados por el ejecutor.*

Remitir un avance de ejecución del proyecto, considerando que a la fecha se encuentran pendiente de entregar los siguientes productos:

- *Folleto - Guía básico con el contenido (temas de presentaciones) de las capacitaciones para replicar, por favor remitir documento preliminar.*
- *Plan con acciones de mitigación a las fuentes de presión de cada quebrada, por favor remitir plan de actividades a ejecutar en las mingas.*
- *Reporte de ejecución de las actividades para la mitigación y suspensión de fuentes de presión de la quebrada, se podrá reportar una vez ejecutadas las intervenciones planificadas en el ítem anterior.*
- *Documento de diagnóstico participativo socio ambiental, por favor remitir documento preliminar.*

Los informes financieros fueron presentados por el proponente el 07 de junio de 2023 y a su vez fueron remitidos mediante oficio Nro. GADDMQ-SA-PN-AP-2023-0024-O el 08 de junio de 2023 para revisión del Fondo Ambiental.

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SA-PN-AP-2023-0026-O de fecha 15 de junio de 2023 como Administradora del Convenio doy a conocer a la Directora Ejecutiva del Fondo Ambiental el informe de administración del Convenio Nro. FA-FC-2022-004 y a la vez solicito el criterio jurídico de parte del Fondo Ambiental para continuar con la ejecución del convenio.

Mediante oficio Nro. FA-2023-0124-M de fecha 16 de junio de 2023 el Fondo Ambiental remite la contestación a la solicitud de pronunciamiento jurídico.

Mediante oficio Nro. FA-2023-0077-O con fecha 21 de junio de 2023 el Fondo Ambiental remite nuevamente observaciones al informe financiero presentado por el ejecutor Paúl Pasquel, señalando que *“El informe final financiero del proponente tiene observaciones relacionados a los valores y a los soportes que justifican el cumplimiento de la contraparte, para lo cual se adjunta el documento con las observaciones”*.

Mediante oficio Nro. PP-021-2023, de fecha 27 de junio de 2023, el ejecutor Ing. Paúl Pasquel, remite las *“Respuestas a las observaciones del informe financiero del proponente”*, en el cual señala que el uso de equipos se justifica con el documento denominado *“Certificado de*

tenencia de equipos e instrumentos” de fecha 20 de mayo de 2022, ya que fue un habilitante para dar inicio al convenio, mismo en el que el ejecutor propone una contraparte de 31.590,35 dólares.

La Administradora del Convenio mediante oficio Nro. GADDMQ-SA-PN-AP-2023-0029-O de 29 de junio de 2023, solicitó al Fondo Ambiental Fondo certificar que este documento formó parte de la propuesta presentada por el Ing. Paúl Pasquel y a su vez si este puede ser considerado como documento habilitante para justificar la contrapartida del ejecutor.

Ante lo solicitado el Fondo Ambiental con oficio Nro. FA-2023-0146-M de fecha 06 de julio de 2023 expone lo siguiente:

...se ha verificado la información y se ha encontrado en el expediente digital del Fondo Ambiental, un correo enviado por el Ing. Paul Pasquel con fecha 31 de mayo de 2022, en respuesta al oficio No. FA-2022-0128-O del 27 de mayo de 2022, mediante el cual se solicita los requerimientos de convalidación de errores, en el marco de la XII CONVOCATORIA A FONDO CONCURSABLES.

En el oficio mencionado se le solicita:

“Adjuntar una carta suscrita en físico, mediante la cual el proponente garantiza al Fondo Ambiental los valores establecidos como contrapartida al proyecto. Si la contrapartida incluye recursos de terceros, se deberá adjuntar el documento que garantice dicho compromiso (actas de entendimiento, convenios, contratos, etc.): No presenta carta”

Por lo que el Ing. Paul Pasquel, indica: “Se acoge la observación y se anexa carta alcance, garantizando los valores establecidos por el proponente”, este documento se encuentran disponible en el siguiente link: https://mdmqdireccioninformatica-my.sharepoint.com/:f/g/personal/sandra_cardenas_quito_gob_ec/EjRP8nPH_FdOpOPaMG38PIYBjw-McUaUA07q87DzsiN_5w?e=vlBqIM y el correo de respuesta se encuentra adjunto.

Mediante correo electrónico del 13 de junio de 2023 el ejecutor Paúl Pasquel solicita una segunda prórroga al plazo del convenio, que señala lo siguiente:

Es necesario solicitar, de la manera más comedida, una prórroga de 45 días en el tiempo total del convenio, contados a partir que el segundo desembolso se haga efectivo, esto en concordancia con la cláusula sexta del convenio numeral a. “Petición motivada del EJECUTOR, alegando fuerza mayor o caso fortuito, por circunstancias ajenas a su voluntad...”. De esta forma, se podrá finalizar las actividades antes expuestas y reflejadas en el Plan para la ejecución de acciones para la mitigación a las fuentes de presión de las Quebradas Numanaco y Miraflores, tercer y último componente de este proyecto e informes de cierre respectivos.

Mediante correo electrónico de fecha 19 de junio de 2023 la Administradora de Convenio solicita lo siguiente para considerar el pedido de prórroga:

Un informe técnico que justifique la prórroga solicitada, el hecho de que los tiempos de revisiones y respuestas a los informes 1 y 2 conllevaron más de lo previsto, no justifica la autorización de una prórroga, al tiempo de ejecución.

Mediante oficio Nro. PP-020-2023, de fecha 27 de junio de 2023, el Ing. Paúl Pasquel, remite la solicitud de reunión con carácter de urgente y prórroga del plazo, con el siguiente detalle:

“En este sentido, es necesario indicar que la falta del desembolso 2 correspondiente al 40% siendo el valor de \$ 35.680,00, no ha sido transferido al Ejecutor para el correcto avance técnico, motivo por el cual es imposible concluir en los plazos actualmente vigentes en el convenio.

Por ello, se configura una imposibilidad material sustentada en un hecho de caso fortuito, por lo cual solicitamos se nos conceda una prórroga de 45 días a partir del desembolso correspondiente, tiempo que en la hoja de ruta posibilita la ejecución del tercer componente "Acciones de mitigación de fuentes de presión". Recalamos nuestro compromiso en ejecutar las acciones necesarias para llevar a cabo los objetivos propuestos”.

Mediante oficio Nro. PP-021-2023, de fecha 27 de junio de 2023, el ejecutor Ing. Paúl Pasquel, remite las “Respuestas a las observaciones del informe financiero del proponente”, en el cual señala lo siguiente:

“Con lo antes expuesto, solicito la aprobación del Informe financiero de proponente para el segundo desembolso, de acuerdo al convenio en su cláusula SÉPTIMA.- MONTO DEL PROYECTO Y FINANCIAMIENTO... el desembolso solicitado por el administrador se atenderá siempre y cuando se haya ejecutado al menos el 80% de los valores que fueron desembolsados con anterioridad.

*Por tal razón y una vez realizadas las correcciones en función de la reunión mantenida **con el Fondo Ambiental con fecha 23 de junio del 2023** y según el informe de LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE EJECUCIÓN DE CONVENIO – CONTRAPARTE PROPONENTE, una vez justificado el 121.19% de avance de ejecución en relación al anticipo desembolsado, solicito el Desembolso 2 correspondiente al 40% siendo el valor de \$ 35.680,00”.*

Mediante oficio Nro. FA-2023-0146-M del 06 de julio de 2023, el Fondo Ambiental da a conocer que ha sido designado como Supervisor del Convenio Nro. FA-FC-2022-004 al Sr. Diego Oswaldo Mora Ramírez, Director Metropolitano de Patrimonio Natural de la Secretaría de Ambiente, mediante Memorando Nro. GADDMQ-SA-2023-0243-M de 06 de julio de 2023.

Mediante oficio Nro. FA-2023-0090-O del 07 de julio de 2023, la Directora Ejecutiva del Fondo Ambiental da a conocer la “Notificación para terminación unilateral del Convenio Nro. FA-FC-2022-004” que señala lo siguiente:

En mi calidad de Directora Ejecutiva del Fondo Ambiental, designada mediante Acta de la Sesión Ordinaria No. 02-2023 del Comité Administrador del Fondo Ambiental (CAFA), de fecha 29 de junio de 2023, observando los principios que rigen a la Administración Pública, entre otros, el debido proceso y la debida razonabilidad, en aplicación de lo estipulado en el numeral 3 de la cláusula Décimo Octava del CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO AMBIENTAL “Empoderamiento y corresponsabilidad social para la implementación participativa de medidas de recuperación en las Quebradas Miraflores y Numanaco, afluentes de la Cuenca del Río Machángara, Distrito Metropolitano de Quito”; CONVENIO Nro. FA-FC-2022-004 XII CONVOCATORIA A FONDOS CONCURSABLES, considerando que los informes, tanto del administrador del convenio, como del supervisor y del fiscalizador designados, concluyen en que existen incumplimientos de parte del EJECUTOR que deberían ser subsanados, atendiendo la solicitud realizada por la administradora del contrato, se le notifica al EJECUTOR, concediéndole el término de diez días para que remedie los incumplimientos,

advirtiéndole que, en caso de no remediarlo dentro del término concedido, se dará por terminado en forma unilateral el convenio mediante resolución que le será notificada.

Mediante memorando Nro. FA-2023-0155-M del 25 de julio de 2023 el Fondo Ambiental remite oficialmente la documentación presentada por el Ing. Paúl Pasquel *que pretende justificar las observaciones realizadas en el informe de administrador y solicita una reunión de trabajo entre las partes.*

Con fecha 21 de julio del 2023, se realizó la reunión solicitada por el proponente, para exponer lo desarrollado en el marco del convenio y de los descargos entregados, reunión de la que usted fue participe. En este contexto, y con el propósito de continuar con lo estipulado en la cláusula Décimo Octava del convenio FA-FC-2022-004, se remite a usted como administradora del convenio la información entregada por el proponente, las misma que consta de 7 carpetas blancas numeradas, 1 folder negro de oficio y descargos, carpeta con tríptico y mapas, disco duro externo que contiene los respaldos digitales.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SA-PN-AP-2023-0043-M de fecha 26 de julio de 2023 la Administradora del Convenio solicita lo siguiente:

- Informe financiero por parte del Fondo Ambiental al respecto de la documentación presentada por el ejecutor.
- Informe de fiscalización del convenio designado y que forma parte del Fondo Ambiental.
- Adicionalmente solicito el informe de supervisión del convenio al Sr. Director de Patrimonio Natural.

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SA-PN-AP-2023-0034-O de fecha 27 de julio de 2023 la Administradora del Convenio remite el Informe de Administración del Convenio Nro. FA-FC-2022-004 Nro. 05, con las siguientes conclusiones:

Se considera que los problemas financieros han sido justificados a excepción de los siguientes rubros:

- Coordinador Técnico, la factura presentada no corresponde al pago por servicios profesionales de acuerdo a lo señalado en la propuesta presentada en mayo de 2022.
- Sociólogo y de manejo de conflictos, las facturas presentadas no corresponden a los servicios profesionales del Sr. Ángel Vimos.
- No se ha justificado el uso de la herramienta motofumigadora en el desarrollo del convenio.

Mediante memorando Nro. FA-2023-0180-M del 17 de agosto de 2023 el Fondo Ambiental solicita la designación del Supervisor de Convenios de Fondos Concursables.

Mediante Resolución Nro. FA-2023-0015-R de fecha 28 de agosto de 2023, la Directora Ejecutiva del Fondo Ambiental resuelve lo siguiente:

PRIMERO: DISPONER que, por haber terminado el convenio por vencimiento del plazo, se inicie con la liquidación, finiquito y cierre del convenio para la ejecución del proyecto ambiental cuyo objeto es el "Empoderamiento y corresponsabilidad social para la implementación participativa de medidas de recuperación en las Quebradas Miraflores y Numanaco, afluentes de la Cuenca del Río Machángara, Distrito Metropolitano de Quito", CONVENIO Nro. FA-FC-2022-004, correspondiente a la XII convocatoria de fondos concursables, de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas décimo quinta, décimo sexta y décimo octava, numeral 1, literal a) del convenio, en concordancia con lo previsto en el subproceso de liquidación de la Guía que

regula el procedimiento para la Suscripción, Registro, Seguimiento y Custodia de Convenios del MDMQ (AG-2013-001).

SEGUNDO: DISPONER que se mantengan vigentes las garantías de buen uso de anticipo y de fiel cumplimiento rendidas por el ejecutor, hasta la suscripción del acta de liquidación final por terminación del convenio.

TERCERO: DISPONER a la Coordinación Técnica y de Planificación del Fondo Ambiental que realice una revisión de las bases de la convocatoria de fondos concursables que en el futuro prepare el Fondo Ambiental para nuevas convocatorias, y ponerlas en conocimiento del comité administrador con el propósito de mejorar los lineamientos, requisitos y medios de verificación de la información que se solicita para la etapa de calificación de las propuestas.

CUARTO: DISPONER a la Administradora del Convenio, Supervisor, Fiscalizador y a la Coordinación Administrativa Financiera del Fondo Ambiental y Coordinación Técnica y de Planificación, que se encarguen de la ejecución de esta resolución en el ámbito de sus competencias.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SA-2023-0346-M de fecha 11 de septiembre de 2023 se designa como Supervisor del Convenio al Ing. Carlos Ponce, actual Director de Patrimonio Natural.

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SA-PN-AP-2023-0036-O del 14 de septiembre de 2023 la Administradora del Convenio solicita al ejecutor Paúl Pasquel *que en el término de 7 días calendario el informe final (Técnico y Financiero) para iniciar el proceso de cierre del convenio de financiamiento.*

Mediante memorando Nro. FA-2023-0180-M de fecha 18 de septiembre de 2023 el Fondo Ambiental remite una aclaratoria al memorando Nro. GADDMQ-SA-2023-0346-M de fecha 11 de septiembre.

Mediante Oficio Nro. PP-030-2023 del 06 de octubre de 2023 el Ing. Paúl Pasquel hace la entrega del informe final del ejecutor que señala:

El proponente entrega el detalle de los gastos ejecutados hasta el 08 de septiembre del 2023, correspondiente a los recursos provenientes de Fondo Ambiental, Terceros y Proponente.

En el oficio remitido por el ejecutor se indica lo siguiente:

- *Se determina una ejecución de avance financiero del 65,15% correspondiente al valor de \$85.150,35 (ochenta y cinco mil ciento cincuenta con 35/100 dólares) en relación al monto total del convenio \$130.690,35 (ciento treinta mil seis cientos noventa con 35/100 dólares).*
- *Se determina que el monto entregado por parte de Fondo Ambiental correspondiente al 1er DESEMBOLSO es de un valor de \$44.600 (cuarenta y cuatro mil seis cientos dólares); donde se puede verificar que hasta antes del término del convenio se ha ejecutado un gasto de \$57.807,247 (Cincuenta y siete mil ocho cientos siete con 24/100 dólares) por parte del proponente, existiendo un saldo a cancelar al ejecutor de \$13.204,25 (Trece mil doscientos cuatro con 25/100 dólares) a su favor.*

Mediante memorando Nro. FA-2023-0218-M de fecha 12 de octubre de 2023 el Fondo Ambiental designa como nueva Fiscalizadora del Convenio a Karla Rogel Cando.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SA-PN-AP-2023-0059-M la Administradora del Convenio solicita al Supervisor y Fiscalizador los informes finales de Supervisión y Fiscalización del Convenio Nro. FA-FC-2022-004.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SA-POL-2023-0366-M del 27 de octubre de 2023 la Fiscalizadora del Convenio remite el informe final de Fiscalizador del Convenio Nro. FA-FC-2022-004.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SA-PN-2023-0310-M del 07 de noviembre de 2023, el Supervisor del Convenio remite el informe final de Supervisión del Convenio Nro. FA-FC-2022-004.

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SA-PN-AP-2023-0045-O de fecha 08 de noviembre de 2023, la Administradora del Convenio remite al Fondo Ambiental los informes finales de Administración, Supervisión y Fiscalización del Convenio Nro. FA-FC-2022-004 y a la vez solicita *disponga a quien corresponda la revisión del presupuesto ejecutado y el informe final de ejecución económica financiera, insumo que permitirá la elaboración del Acta de Finiquito del Convenio.*

TERCERA. - DOCUMENTACION HABILITANTE:

Forman parte de la presente acta los siguientes documentos habilitantes:

Nro.	Detalle del documento	Nro. de fojas	Fecha del documento
1	Informe Técnico Financiero del Ejecutor del Convenio Nro. FA-FC-2022-004.	17	06/10/2023
2	Oficio de entrega de Informe Final del Ejecutor	2	06/10/2023
3	Informe final de Administrador del Convenio Nro. FA-FC-2022-004.	16	18/10/2023
4	Memorando Nro. GADDMQ-SA-PN-AP-2023-0059-M: Solicitud de informe final de Supervisor y Fiscalizador del Convenio Nro. FA-FC-2022-004	3	19/10/2023
5	Informe Final de Fiscalizador del Convenio Nro. FA-FC-2022-004.	17	27/10/2023
6	Memorando Nro. GADDMQ-SA-POL-2023-0366-M: Respuesta a solicitud de informe final de Supervisor y Fiscalizador del Convenio Nro. FA-FC-2022-004	9	27/10/2023
7	Informe Final de Supervisor del Convenio Nro. FA-FC-2022-004.	4	07/11/2023
8	Memorando Nro. GADDMQ-SA-PN-2023-0310-M: Respuesta a solicitud de informe final de Supervisor y Fiscalizador del Convenio Nro. FA-FC-2022-004	2	07/11/2023
9	Oficio Nro. GADDMQ-SA-PN-AP-2023-0045-O: Informes finales de ejecución del Convenio Nro. FA-FC-2022-004	3	08/11/2023
10	Memorando Nro. FA-CAF-2024-0002-M: Informe Económico del Convenio Nro. FA-FC-2022-004	2	04/01/2024

QUINTA. – CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

De acuerdo a lo detallado en el Convenio - Cláusula Cuarta. – Compromiso de las Partes:

1. Compromisos Mutuos	Observación
Las partes se comprometen a colaborar en la ejecución de acciones relacionadas con el presente convenio.	Compromiso cumplido de forma parcial, ya que no se logró ejecutar el componente 3 del Convenio.
Organizar reuniones periódicas y coordinar actividades entre los grupos de trabajo institucional que se requieran para la ejecución del convenio.	Compromiso cumplido

2. Compromisos del Fondo	Observación
Brindar las facilidades institucionales que requiera el EJECUTOR para el cumplimiento de sus obligaciones convencionales.	Compromiso cumplido
Cofinanciar el desarrollo de la propuesta técnica del EJECUTOR, conforme se detalla en el presente Convenio.	Compromiso cumplido
Revisar la documentación del informe económico entregado por parte del Administrador del convenio, y emitir un informe previo al desembolso correspondiente.	Compromiso cumplido de forma parcial, ya que no se considera el pago del componente 3 del Convenio.
Difundir en sus redes sociales las actividades realizadas con motivo de este convenio.	Compromiso cumplido

3. Compromisos del Ejecutor	Observación
Ejecutar el proyecto a satisfacción del FONDO, conforme el proyecto final validado por la Secretaría de Ambiente y las Bases de la XII Convocatoria a Fondos Concursables.	Compromiso cumplido de forma parcial, ya que no se logró ejecutar el componente 3 del Convenio.
Cumplir los objetivos del proyecto conforme lo detallado en el cronograma presentado.	Compromiso cumplido de forma parcial, ya que no se logró ejecutar el componente 3 del Convenio.
Realizar la inversión de la contrapartida de cofinanciamiento que se comprometió en su oferta de postulación.	Compromiso cumplido
Permitir el acceso y dar facilidades e informes al administrador, supervisor y fiscalizador designados, para efectuar la evaluación técnica y financiera del convenio.	Compromiso cumplido
Dar un correcto uso de los recursos asignados para la ejecución del proyecto.	Compromiso cumplido de forma parcial, ya que no se considera el pago del componente 3 del Convenio.
Remitir en los plazos acordados al Administrador del convenio, los informes técnicos y financieros de cumplimiento de actividades del proyecto, debidamente justificados y con los respectivos documentos probatorios y certificados, tales como facturas, contratos, cheques, transferencias, y	Compromiso cumplido de forma parcial, existieron observaciones reiterativas a la liquidación económica financiera del Convenio, lo que ocasionó que el mismo no pueda ejecutar el componente 3 del Convenio firmado.

todo documento que pueda respaldar la utilización de los recursos transferidos.	
Devolver al FONDO los recursos que no han sido utilizados en el proyecto, a la terminación de la ejecución del convenio.	No Aplica
Difusión a través de sus redes sociales respecto de las actividades realizadas como producto de este convenio, previa aprobación de la unidad de Comunicación de la Secretaría de Ambiente, la misma que deberá hacerlo de manera ágil y oportuna.	Compromiso cumplido
Cualquier documento que sea publicado debe contar con la aprobación previa de la Dirección Ejecutiva del Fondo Ambiental. En todas las actividades, documentos, publicaciones o materiales de comunicación, educación o capacitación deberán utilizar los logotipos del Fondo Ambiental, la Secretaría de Ambiente y del EJECUTOR; no se aceptarán los logotipos de quienes no hagan parte del proyecto.	Compromiso cumplido
A más de las obligaciones establecidas en el presente convenio, el EJECUTOR está obligado a cumplir con cualquier otra que se derive natural y legalmente del objeto convencional y pueda ser exigible por constar en cualquier documento de dicho convenio o en norma legal específicamente aplicable al mismo.	Compromiso cumplido

SEXTA. – LIQUIDACIÓN FINANCIERA:

Sabiendo que el convenio Nro. FA-FC-2022-004 denominado “Empoderamiento y corresponsabilidad social para la Implementación participativa de medidas de recuperación en las Quebradas Miraflores y Numanaco, afluentes de la Cuenca del Río Machángara, Distrito Metropolitano de Quito”, **Si implica** la erogación de recursos públicos, por lo que se detalla la siguiente liquidación:

Cuadro resumen de ejecución presupuestaria Fondo Ambiental

PRESUPUESTO ASIGNADO	DESEMBOLSOS FONDO AMBIENTAL (USD)		EJECUTADO (USD)	SALDO (USD)	% EJECUCION FINANCIERA
89.200,00	1er DESEMBOLSO (27/09/2022)	44.600,00	45.453,017	- 852,99	101,91%
	2do DESEMBOLSO (dd/mm/aaaa)				
	3er DESEMBOLSO (dd/mm/aaaa)				
		44.600,00	45.453,017	- 852,99	

Para efectos de la emisión del Acta de Finiquito en el Cuadro Resumen de Ejecución Presupuestaria Fondo Ambiental, se puede validar que con el aporte del Fondo Ambiental se ejecutó un gasto correspondiente a USD **45.452,99** equivalente al 101,91%, por tanto, el Fondo Ambiental debe cancelar la diferencia de valores entre el primer desembolso y lo ejecutado que, de acuerdo a lo reportado en el informe económico del Fondo Ambiental Nro. INF-ECON-FA- FA-FC-2022-004-001 corresponde a un monto de **852,99 USD**.

Cuadro resumen de ejecución presupuestaria Contraparte Proponente

PRESUPUESTO ASIGNADO	DESEMBOLSOS FONDO AMBIENTAL (USD)		EJECUTADO (USD)	SALDO (USD)	% EJECUCION FINANCIERA
31.590,35	1er DESEMBOLSO	15.795,18	17.539,66	- 1.744,49	111,04%
	2do DESEMBOLSO				
	3er DESEMBOLSO	15.795,18	17.539,66	- 1.744,49	

Observación de la Administradora: En el detalle de gastos constan facturas emitidas con fechas en las que ya no estaba vigente el convenio, el período de vigencia del convenio fue de 10 meses, desde el 08 de septiembre de 2022 hasta el 08 de julio de 2023, con lo expuesto y salvo mejor criterio del Fondo Ambiental, recomiendo no considerar como aporte del proponente estos valores.

Desde el Fondo Ambiental no hay lineamientos específicos para justificar el aporte del proponente por lo que no se puede negar la justificación presentada con la hoja de uso de equipos. Adicional la propuesta fue presentada así desde un principio para la calificación del proyecto para los Fondos Concursables.

Cuadro resumen de ejecución presupuestaria Contraparte Terceros

PRESUPUESTO ASIGNADO	DESEMBOLSOS FONDO AMBIENTAL (USD)		EJECUTADO (USD)	SALDO (USD)	% EJECUCION FINANCIERA
9.900,00	1er DESEMBOLSO	4.950,00	7.197,00	- 2.247,00	145,39%
	2do DESEMBOLSO				
	3er DESEMBOLSO	4.950,00	7.197,00	- 2.247,00	

Observación de la Administradora: El aporte de terceros fue justificado por el ejecutor en función de la participación de la comunidad en el proyecto y las instalaciones como casas barriales que fueron prestadas por los dirigentes, es una valoración netamente perceptiva, desde el Fondo Ambiental no están establecidos lineamientos para justificar este tipo de aportes.

SÉPTIMA. - DOMICILIO Y NOTIFICACIONES:

Para todos los efectos legales de esta acta y de las notificaciones posteriores las partes convienen en fijar su domicilio en la ciudad de QUITO, cualquier comunicación relativa a este instrumento deberá ser hecha por las partes en las siguientes direcciones:

EL FONDO

Dirección: Río Coca E6 – 85 e Isla Genovesa
Teléfono: 02 352300 Ext. 24159/ 24121
Correo: fambiental@quito.gob.ec
Quito- Ecuador

EL EJECUTOR

Dirección: Enrique Ritter N20183 y Bolivia, Edificio Altamirano piso 0, Sector Miraflores
Teléfono: 0990429170
Correo: paulpasquelg@gmail.com
Quito- Ecuador

OCTAVA. – ACEPTACIÓN:

Libre y voluntariamente, las partes:

Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Mag. Guadalupe Natalia Heras Mosquera	Administradora del Convenio	 Firmado electrónicamente por: GUADALUPE NATALIA HERAS MOSQUERA
Ing. Agr. Paúl Pasquel Gómez	Ejecutor	 Firmado electrónicamente por: PAUL ALFONSO PASQUEL GOMEZ

ANEXOS

Nro.	Nombre del anexo	Nro. de fojas	Fecha
1	Informe Técnico Financiero del Ejecutor del Convenio Nro. FA-FC-2022-004.	17	06/10/2023
2	Oficio de entrega de Informe Final del Ejecutor	2	06/10/2023
3	Informe final de Administrador del Convenio Nro. FA-FC-2022-004.	16	18/10/2023
4	Memorando Nro. GADDMQ-SA-PN-AP-2023-0059-M: Solicitud de informe final de Supervisor y Fiscalizador del Convenio Nro. FA-FC-2022-004	3	19/10/2023
5	Informe Final de Fiscalizador del Convenio Nro. FA-FC-2022-004.	17	27/10/2023
6	Memorando Nro. GADDMQ-SA-POL-2023-0366-M: Respuesta a solicitud de informe final de Supervisor y Fiscalizador del Convenio Nro. FA-FC-2022-004	9	27/10/2023
7	Informe Final de Supervisor del Convenio Nro. FA-FC-2022-004.	4	07/11/2023
8	Memorando Nro. GADDMQ-SA-PN-2023-0310-M: Respuesta a solicitud de informe final de Supervisor y Fiscalizador del Convenio Nro. FA-FC-2022-004	2	07/11/2023
9	Oficio Nro. GADDMQ-SA-PN-AP-2023-0045-O: Informes finales de ejecución del Convenio Nro. FA-FC-2022-004	3	08/11/2023
10	Memorando Nro. FA-CAF-2024-0002-M: Informe Económico del Convenio Nro. FA-FC-2022-004	2	04/01/2024

INFORME ECONÓMICO

CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “DISTRIBUCIÓN ESPACIAL Y ESTRATEGIAS DE MANEJO PARTICIPATIVO OPARA EL CONTROL DE *Thumbergia alata* Y LA CONSERVACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE LOS PAISAJES ANDINOS, CASO DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONVENIO Nro. FAQ-2023-001

ANTECEDENTES:

Mediante Resolución Nro. CAFA-SO-03-2022-17, de 30 de septiembre de 2022, el Comité Administrador del Fondo Ambiental, conoció y aprobó las Bases de la XIII Convocatoria de Fondos Concursables año 2022; y, dispuso la convocatoria a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, residentes o domiciliadas en el Distrito Metropolitano de Quito, que correspondan a empresas, agrupaciones o colectivos, juntas o asociaciones barriales de naturaleza privada debidamente representados, gobiernos autónomos descentralizados parroquiales y/o ONGs legalmente constituidas, a la presentación de proyectos ambientales.

El 30 de septiembre de 2022, la Coordinadora Administrativa Financiera del Fondo Ambiental, emitió Certificación Presupuestaria Plurianual Nro. 1, por un valor de USD337.000,00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 00/100), correspondientes a la partida presupuestaria 780204, del Programa Fondos Concursables.

El 3 de octubre de 2022, con base en la Resolución Nro. CAFA-SO-03-2022-17, de 30 de septiembre de 2022, se convocó a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, residentes o domiciliadas en el Distrito Metropolitano de Quito, que correspondan a empresas, agrupaciones o colectivos, juntas o asociaciones barriales de naturaleza privada debidamente representados, gobiernos autónomos descentralizados parroquiales y/o ONGs legalmente constituidas, a la presentación de proyectos ambientales.

De acuerdo con el cronograma tentativo constante en las bases de la XIII Convocatoria de Fondos Concursables año 2022, las postulaciones para proyectos ambientales se recibieron hasta el 7 de noviembre de 2022, habiéndose receptado un total de 16 postulaciones.

El 14 de noviembre de 2022, se suscribió el Informe de Verificación de Conformidad Administrativa y Condiciones Obligatorias de las Postulaciones Presentadas en la XIII Convocatoria a Fondos Concursables 2022, en el cual se estableció que, 15 de los 16 postulantes cumplieron las condiciones obligatorias constantes en las bases; y, por tanto, pasan a la siguiente etapa “Evaluación Técnica y Financiera de las propuestas de proyectos”.

El Comité Administrador del Fondo Ambiental, mediante Resolución Nro. CAFA-SE-04-2022-019: En sesión extraordinaria, de 18 de noviembre de 2022, resolvió nombrar a la Lcda. Saska Soledad Lugo Sánchez, Directora Ejecutiva del Fondo Ambiental, quien debe cumplir las funciones establecidas en el Reglamento Interno de la entidad.

Mediante “INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS A LA XIII CONVOCATORIA A FONDOS CONCURSABLES NO REEMBOLSABLES”, suscrito el 7 de diciembre de 2022, por la Directora Ejecutiva del Fondo Ambiental, se recomendó la revisión y aprobación de las propuestas presentadas por:

- Universidad Tecnológica Indoamérica
- Fundación ACRA
- Instituto de Investigación, Educación y Promoción Popular del Ecuador INEPE
- Fundación Zoológica del Ecuador, Zoológico del Ecuador Laboratorio de Ecología y Conservación de Carnívoros
- Universidad San Francisco de Quito.

Con fecha 20 de enero de 2023, se suscribe el convenio, entre el Fondo Ambiental del Distrito Metropolitano de Quito, legalmente representado por la Lcda. Saskya Sánchez en calidad de Directora Ejecutiva y por otra parte la Universidad Tecnológica Indoamérica, legalmente representada por el Dr. Franklin Edmundo Tapia Defaz, en su calidad de Rector.

Mediante Memorando Nro. FA-2023-0027-M, con fecha 01 de febrero de 2023, suscrito por la Lcda. Saskya Soledad Lugo Sánchez, Directora del Fondo Ambiental, realiza la Entrega formal de la documentación del proyecto: “DISTRIBUCIÓN ESPACIAL Y ESTRATEGIAS DE MANEJO PARTICIPATIVO OPARA EL CONTROL DE Thumbergia alata Y LA CONSERVACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE LOS PAISAJES ANDINOS, CASO DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”; entre los documentos entregados constan: Garantía civil, certificado bancario y el convenio FAQ-2023-001.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SA-PN-RCV-2023-0003-O, de 7 de febrero de 2023, el Administrador de Convenio Nro. FAQ-2023-001, convoca a un taller de capacitación “(...) con el propósito de que todos los involucrados en la gestión del proyecto, conozcan a plenitud sus objetivos, alcance y resultados y obtener luego de la implementación; además en este espacio se conocerá los procesos administrativos y las herramientas a ser empleadas durante la gestión del proyecto.”

Con fecha 09 de febrero se efectúa el taller de capacitación con todos los involucrados en el proyecto (Universidad Tecnológica Indoamérica, Secretaría de Ambiente, Fondo Ambiental), con el propósito de realizar una inducción sobre el proyecto, donde se abordaron algunos temas como: Presentación del proyecto, presentación de formatos para informes técnicos y de seguimiento, difusión de publicaciones y correcto manejo de la imagen institucional municipal, acuerdos y próximos pasos.

Con fecha 10 de febrero de 2023, se suscribe la Adenda Modificatoria, Segunda. - Objetivo modificar la cláusula quinta del Convenio FAQ-2023-001, para la ejecución del proyecto “DISTRIBUCIÓN ESPACIAL Y ESTRATEGIAS DE MANEJO PARTICIPATIVO OPARA EL CONTROL DE Thumbergia alata Y LA CONSERVACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE LOS PAISAJES ANDINOS, CASO DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, de conformidad con los acuerdos establecidos en el acta de mesa técnica efectuada el 9 de enero de 2023.

Con fecha 16 de febrero de 2023, se acredita el anticipo por un valor de 15.700,00 dólares.

Con fecha 06 de marzo de 2023, se suscribe la Adenda Modificatoria, Segunda.- Objeto modificar el cronograma de desembolso contenida en la cláusula quinta del Convenio FAQ-2023-001, para la ejecución del proyecto “DISTRIBUCIÓN ESPACIAL Y ESTRATEGIAS DE MANEJO PARTICIPATIVO OPARA EL CONTROL DE Thumbergia alata Y LA CONSERVACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE LOS PAISAJES ANDINOS, CASO DISTRITO

METROPOLITANO DE QUITO”, de conformidad con los acuerdos establecidos en el acta de mesa técnica efectuada el 09 de enero de 2023.

Tabla No. 1: Entregables según Adenda Modificatoria del 6 de marzo de 2023

ENTREGABLES	TIEMPO	DESEMBOLSOS			
		D1	D2	D3	D4
1. Un video, una cuña definición de canales de difusión y público objetivo. 2. Un evento de cierre 3. Informe de monitoreo de las zonas de estudio (Vegetación). 4. Informe de monitoreo de las zonas de estudio (Fauna). 5. Informe final en el cual se detallará el estado final del proyecto, conclusiones, recomendaciones, al igual que su estado financiero. 6. Informe de sistematización y resultados.	A los 360 días, previo a la presentación del informe de Administrador del Convenio.				2.250,00

Mediante Memorando Nro. FA-2023-0218-M de 12 de octubre de 2023, la Directora Ejecutiva del Fondo Ambiental, realiza la designación de Fiscalizadora a la Mgs. Karla Rogel Cando del proyecto Nro. FAQ-2023-001.

Con correo electrónico de fecha 08 de febrero de 2024 y de manera física mediante oficio sin número de fecha 07 de febrero de 2024, el Ejecutor del Convenio realiza la entrega de los productos-entregables, establecidos en la Adenda Modificatoria al Convenio del 6 de marzo de 2023.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMPN-UPN-2024-0019-M de 28 de febrero de 2024, el Administrador del convenio solicita los criterios correspondientes para la fiscalización y el informe económico, con la finalidad de gestionar la solicitud de pago referente al desembolso cuatro (4), conforme lo establecido en la Adenda Modificatoria del 6 de marzo del 2023 y en el marco del Convenio No. FAQ-2023-001.

Con Memorando Nro. GADDMQ-SA-CP-2024-0041-M de 04 de marzo de 2024, la fiscalizadora del convenio solicita “(...) se remita a la fiscalización el informe del Administrador y los productos entregados por parte del Ejecutor a fin de emitir el criterio correspondiente.”

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SA-DMPN-UPN-2024-0025-M de 06 de marzo de 2024, el administrador del convenio remite la documentación solicitada a fin de que se pueda emitir el criterio de fiscalización; en el Informe de Conformidad Final No. SA-DRN-2024-023 del Administrador y Supervisor del convenio, concluyen : “Con los resultados expuestos, se ratifica en el cumplimiento del 100%, tal como lo establece los avances descritos en la matriz de Monitoreo y Seguimiento del Proyecto que consta en el informe presentado por el Ejecutor”.

Con Memorando Nro. GADDMQ-SA-DMPN-UPN-2024-0027-M de 12 de marzo de 2024 en el que manifiesta: *“El presente tiene la finalidad de solicitar muy gentilmente, se disponga a quien corresponda el pago referente al desembolso cuatro (4), conforme a lo establecido en la Adenda Modificatoria del 6 de marzo del 2023 y en el marco del Convenio No.FAQ-2023-001, para la implementación del Proyecto “DISTRIBUCIÓN ESPACIAL Y ESTRATÉGIAS DE MANEJO PARTICIPATIVO PARA EL CONTROL DE Thunbergia alata Y LA CONSERVACION DE BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE LOS PAISAJES ANDINOS, CASO DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, una vez que el Fiscalizador del convenio emitió el informe respectivo”*

OBJETIVO DEL INFORME

Verificar la ejecución presupuestaria y los justificativos de gasto soportados en instrumentos válidos reportados en el marco del Convenio para el desarrollo del proyecto para “DISTRIBUCIÓN ESPACIAL Y ESTRATÉGIAS DE MANEJO PARTICIPATIVO PAR EL CONTROL DE Thunbergia alata Y LA CONSERVACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE LOS PAISAJES ANDINOS, CASO DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”

ALCANCE

El alcance de esta revisión es comprobar los gastos efectuados respecto al aporte del Fondo Ambiental y de la contrapartida en el marco del convenio Nro. FAQ-2023-001.

DESARROLLO

A continuación, en el Cuadro No.01 se presenta el detalle de justificativos de gastos que han sido presentados por la Universidad Tecnológica Indoamérica, esta documentación fue recibida mediante una carpeta física, una vez se solventaron las observaciones dadas a lo largo del proceso de revisión y cuya recepción fue recibida de manera oficial el día 07 de febrero de 2024; cabe recalcar que los justificativos presentados corresponden al segundo y tercer desembolso, justificando el 100% del valor entregado por el Fondo Ambiental como el valor de la Contrapartida.

En el Cuadro 02, Resumen de Ejecución Presupuestaria, se evidencia el avance de ejecución que ha tenido el proyecto para el periodo reportado.



Cuadro N°01.

a. Detalle de justificativos de gastos del Segundo Desembolso

Destino	N° Desembolso	Rubro	Subrubro	Número de Factura	Fecha de Factura	Concepto	Subtotal	IVA	TOTAL
Contrapartida	Segundo Desembolso	Gastos Personal	Gerente del proyecto	177089526	31/10/2023	Pago Gerente del Proyecto	\$698,58	\$0,00	\$698,58
Contrapartida	Segundo Desembolso	Gastos Personal	Gerente del proyecto	176001516	29/9/2023	Pago Gerente del Proyecto	\$698,58	\$0,00	\$698,58
Contrapartida	Segundo Desembolso	Gastos Personal	Gerente del proyecto	174827096	31/8/2023	Pago Gerente del Proyecto	\$698,58	\$0,00	\$698,58



Contrapartida	Segundo Desembolso	Gastos Personal	Investigador Principal 2	177089526	31/10/2023	Pago Investigador Principal 2	\$698,58	\$0,00	\$698,58
Contrapartida	Segundo Desembolso	Gastos Personal	Investigador Principal 2	176001516	29/9/2023	Pago Investigador Principal 2	\$698,58	\$0,00	\$698,58
Contrapartida	Segundo Desembolso	Gastos Personal	Investigador Principal 2	174827096	31/8/2023	Pago Investigador Principal 2	\$698,58	\$0,00	\$698,58
Contrapartida	Segundo Desembolso	Gastos Personal	Investigador Principal 1	177089526	31/10/2023	Pago Investigador Principal 1	\$804,66	\$0,00	\$804,66



Contrapartida	Segundo Desembolso	Gastos Personal	Investigador Principal 1	176001516	29/9/2023	Pago Investigador Principal 1	\$804,66	\$0,00	\$804,66
Contrapartida	Segundo Desembolso	Gastos Personal	Investigador Principal 1	174827096	31/8/2023	Pago Investigador Principal 1	\$804,66	\$0,00	\$804,66
Contrapartida	Segundo Desembolso	Gastos Personal	Investigador Auxiliar 1	001-002-000000014	17/10/2023	Pago Investigador Auxiliar 1	\$178,18	\$0,00	\$178,18
Contrapartida	Segundo Desembolso	Gastos Personal	Investigador Auxiliar 1	001-002-000000013	18/9/2023	Pago Investigador Auxiliar 1	\$178,18	\$0,00	\$178,18



Contrapartida	Segundo Desembolso	Gastos Personal	Investigador Auxiliar 1	001-002-000000012	8/8/2023	Pago Investigador Auxiliar 1	\$178,18	\$0,00	\$178,18
Fondo Ambiental	Segundo Desembolso	Consultoria: Diseño de estrategia de comunicación	Generación de guiones y producción 2 videos y 2 cuñas, definición de canales de difusión y públicos objetivos; además de 2 Eventos de cierre y lanzamiento	002-002-000000033	1/12/2023	Campaña de comunicación	\$1.116,07	\$133,93	\$1.250,00
Fondo Ambiental	Segundo Desembolso	Diagnóstico y Monitoreo Vegetación		001-100-000000009	22/11/2023	Servicio de consultoría de monitoreo de flora	\$892,86	\$107,14	\$1.000,00
Fondo Ambiental	Segundo Desembolso	Gastos Personal		001-100-000000016	17/11/2023	Pago administrador (15 de octubre- 15 de noviembre)	\$669,64	\$80,36	\$750,00



Fondo Ambiental	Segundo Desembolso	Movilización del Equipo		001- 133 - 000000287	13/11/2023	Movilización del equipo (4 días)	\$300,00	\$0,00	\$300,00
Fondo Ambiental	Segundo Desembolso	Diagnóstico y Monitoreo Fauna		001-002-000000007	13/11/2023	Servicio de consultoría de monitoreo de fauna	\$1.116,07	\$133,93	\$1.250,00
Fondo Ambiental	Segundo Desembolso	Gastos Personal		001-100-000000015	17/10/2023	Pago administrador (15 de septiembre-15 de octubre)	\$669,64	\$80,36	\$750,00
Fondo Ambiental	Segundo Desembolso	Servicios (Transporte)		001- 133 - 000000279	16/10/2023	Servicio de Transporte (6 viajes)	\$400,00	\$0,00	\$400,00



Fondo Ambiental	Segundo Desembolso	Consultoria: Diseño de estrategia de comunicación	Generación de guiones y producción 2 videos y 2 cuñas, definición de canales de difusión y públicos objetivos; además de 2 Eventos de cierre y lanzamiento	002-002-000000026	4/10/2023	Campaña de comunicación	\$1.116,07	\$133,93	\$1.250,00
Fondo Ambiental	Segundo Desembolso	Gastos Personal		001-100-000000014	15/9/2023	Pago administrador (15 de agosto-15 de septiembre)	\$669,64	\$80,36	\$750,00
TOTAL							\$14.089,99	\$750,01	\$14.840,00

b. Detalle de justificativos de gastos del Tercer Desembolso (final)

Destino	N° Desembolso	Rubro	Subrubro	Número de Factura	Fecha de Factura	Concepto	Subtotal	IVA	TOTAL
Fondo Ambiental	Tercer Desembolso	Sistematización de Resultados		001-100-000000019	5/2/2024	Sistematización de resultados	\$669,64	\$80,36	\$750,00
Contrapartida	Tercer Desembolso	Gastos Personal	Gerente del proyecto	El rol de pago no tiene ningun número, sin embargo, ya está cancelado	31/1/2024	Pago Gerente del Proyecto	\$698,58	\$0,00	\$698,58



Contrapartida	Tercer Desembolso	Gastos Personal	Gerente del proyecto	179404847	29/12/2023	Pago Gerente del Proyecto	\$698,58	\$0,00	\$698,58
Contrapartida	Tercer Desembolso	Gastos Personal	Gerente del proyecto	178249908	30/11/2023	Pago Gerente del Proyecto	\$698,58	\$0,00	\$698,58
Contrapartida	Tercer Desembolso	Gastos Personal	Investigador Principal 2	El rol de pago no tiene ningun número, sin embargo, ya está cancelado	31/1/2024	Pago Investigador Principal 2	\$698,58	\$0,00	\$698,58
Contrapartida	Tercer Desembolso	Gastos Personal	Investigador Principal 2	179404847	29/12/2023	Pago Investigador Principal 2	\$698,58	\$0,00	\$698,58
Contrapartida	Tercer Desembolso	Gastos Personal	Investigador Principal 2	178249908	30/11/2023	Pago Investigador Principal 2	\$698,58	\$0,00	\$698,58



Contrapartida	Tercer Desembolso	Gastos Personal	Investigador Principal 1	El rol de pago no tiene ningun número, sin embargo, ya está cancelado	31/1/2024	Pago Investigador Principal 1	\$804,66	\$0,00	\$804,66
Contrapartida	Tercer Desembolso	Gastos Personal	Investigador Principal 1	179404847	29/12/2023	Pago Investigador Principal 1	\$804,66	\$0,00	\$804,66
Contrapartida	Tercer Desembolso	Gastos Personal	Investigador Principal 1	178249908	30/11/2023	Pago Investigador Principal 1	\$804,66	\$0,00	\$804,66
Contrapartida	Tercer Desembolso	Gastos Personal	Investigador Auxiliar 1	001-100-000000004	1/2/2024	Pago Investigador Auxiliar 1	\$178,18	\$0,00	\$178,18
Contrapartida	Tercer Desembolso	Gastos Personal	Investigador Auxiliar 1	001-100-000000002	5/12/2023	Pago Investigador Auxiliar 1	\$178,18	\$0,00	\$178,18
Contrapartida	Tercer Desembolso	Gastos Personal	Investigador Auxiliar 1	001-002-000000015	17/11/2023	Pago Investigador Auxiliar 1	\$178,18	\$0,00	\$178,18



Fondo Ambiental	Tercer Desembolso	Sistematización de Resultados		001-100-000000018	15/1/2024	Sistematización de resultados	\$669,64	\$80,36	\$750,00
Fondo Ambiental	Tercer Desembolso	Gastos Personal		001-100-000000017	5/12/2023	Pago administrador (15 de noviembre-15 de diciembre)	\$669,64	\$80,36	\$750,00
TOTAL							\$9.148,92	\$241,08	\$9.390,00

Cuadro N°02. Resumen de Ejecución Presupuestaria Segundo y Tercer (final) desembolso

Rubro	Presupuesto Aprobado	Reforma Aprobada	Presupuesto Codificado	Gastos Fondo Ambiental 3	Gastos proponente 3	Gastos Fondo Ambiental 4	Gasto proponente 4	Total Gasto
INVERSIÓN								
Consultorías y Estudios								
Resumen Ejecutivo y Sistematización de Resultados	\$1.500,00		\$1.500,00	\$0,00	\$0,00	\$1.500,00	\$0,00	\$1.500,00
Consultoría y estudios								
Levantamiento de campo de la especie	\$2.500,00		\$2.500,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.500,00
Herramientas e Insumos								
Datos multiespectrales de la ciudad	\$5.500,00		\$5.500,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$5.500,00
Gastos personal								
Gerente del proyecto	\$8.382,96		\$8.382,96	\$0,00	\$2.095,74	\$0,00	\$2.095,74	\$8.382,96
Investigador Principal 1	\$9.655,92		\$9.655,92	\$0,00	\$2.413,98	\$0,00	\$2.413,98	\$9.655,92
Investigador Principal 2	\$8.382,96		\$8.382,96	\$0,00	\$2.095,74	\$0,00	\$2.095,74	\$8.382,96
Investigador Auxiliar 1	\$2.138,16		\$2.138,16	\$0,00	\$534,54	\$0,00	\$534,54	\$2.138,16
Activos Fijos								
Dron DJI matrice 300 rtk	\$13.552,00		\$13.552,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$13.552,00
Consultoría: Diseño de estrategia de comunicación:								
Generación de guiones y producción 2 videos y 2 cuñas, definición de canales de difusión y públicos objetivos; además de 2 Eventos de cierre y lanzamiento	\$5.000,00		\$5.000,00	\$2.500,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$5.000,00
Diagnóstico y Monitoreo Fauna	\$2.500,00		\$2.500,00	\$1.250,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.500,00
Diagnóstico y Monitoreo Vegetación	\$2.000,00		\$2.000,00	\$1.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.000,00
Servicios de Transporte	\$800,00		\$800,00	\$400,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$800,00
Servicios de Limpieza de Quebrada								
Cuadrillas de Limpieza	\$10.100,00		\$10.100,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$10.100,00
Herramientas e insumos								
Compra de material químico	\$2.000,00		\$2.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.000,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS								
Gastos de Personal	\$7.500,00		\$7.500,00	\$2.250,00	\$0,00	\$750,00	\$0,00	\$7.500,00
Movilización Equipo	\$600,00		\$600,00	\$300,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$600,00
TOTAL	\$82.112,00	\$0,00	\$82.112,00	\$7.700,00	\$7.140,00	\$2.250,00	\$7.140,00	\$82.112,00

Cuadro N° 03. Detalle de Fuentes de Financiamiento y Gastos

Conforme se señala en el Cuadro N°03 Detalle de fuentes de financiamiento y gastos, el proyecto para el presente periodo reportado se financió de las siguientes fuentes:

- Fondo Ambiental:** el valor aportado para el periodo de reporte asciende a \$ 7.700,00 de los cuales se devengó del valor entregado \$ 7.700,00, correspondiendo al 100,00%.

Universidad Indoamérica: presenta un respaldo de \$7.140,00 como contraparte para el periodo de reporte.

SEGUNDO DESEMBOLSO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	APORTE	EJECUCIÓN	% EJECUTADO
Fondo Ambiental	7.700,00	7.700,00	100,00%
Universidad Indoamérica	7.140,00	7.140,00	100,00%
TOTAL	14.840,00	14.840,00	100,00%

- b. **Fondo Ambiental:** el tercer pago corresponde a \$ 2.250,00 de los cuales el ejecutor a reportado el 100% de la ejecución; por lo tanto se acoge la recomendación del administrador.

Universidad Indoamérica: presenta un respaldo de \$7.140,00 como contraparte para el periodo de reporte.

TERCER DESEMBOLSO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	APORTE	EJECUCIÓN	% EJECUTADO
Fondo Ambiental	2.250,00	2.250,00	100,00%
Universidad Indoamérica	7.140,00	7.140,00	100,00%
TOTAL	9.390,00	9.390,00	100,00%

LIQUIDACIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO

El aporte del Fondo Ambiental, de acuerdo al convenio para la ejecución del proyecto es de \$40.000,00, hasta el momento se ha realizado el pago del anticipo por un valor de \$ 15.700,00; del primer desembolso de \$ 14.350,00; y, del segundo desembolso por \$7.700,00; por lo tanto, el administrador del convenio solicita el pago del último desembolso de \$ 2.250,00, adjuntando también los justificativos del último desembolso.

Una vez revisado la información Financiera correspondiente, al pago del segundo desembolso se evidencia que existe una ejecución del 100,00%, adicionalmente se presentan los justificativos del tercer y último desembolso del Fondo Ambiental,

La ejecución de la contraparte corresponde a \$42.112,00 soportado con los documentos de respaldo, mismos que corresponden a la ejecución del 100,00% de acuerdo al cronograma de desembolsos.

Existe una ejecución total de convenio en relación al presupuesto total aprobado del 100,00%.

CONCLUSIONES

En base a la Matriz de Monitoreo Financiero remitido al Fondo Ambiental por parte del Administrador del convenio, se procedió a la revisión de los respaldos, mismos que cumplen con los parámetros establecidos en el convenio.

De acuerdo a la documentación entregada Oficio Nro. S/N de fecha 07 de febrero de 2024, el Informe Financiero preparado por la Universidad Tecnológica Indoamérica, así como la aprobación de los productos correspondientes según el Informe de Conformidad Final No. SA-DRN-2024-023 del Administrador y Supervisor, el Fondo Ambiental aprueba el Informe Financiero correspondiente al segundo y tercer desembolso respectivamente.

En referencia al Informe de Conformidad Final No. SA-DRN-2024-023 de Administrador y Supervisor en el que se señala:

“En el transcurso de implementación del proyecto, se realizó visitas técnicas a los lugares de implementación de los tratamientos físicos y químicos para el control de Thunbergia alata, se participó en reuniones de trabajo presenciales con el Ejecutor, con la finalidad de que se alcancen a feliz término los productos establecidos en el convenio.

En esta última fase del proyecto, el Ejecutor orientó su esfuerzo en el objetivo 3 (tres) que se refiere a la generación de:

- 1. Un video, una cuña definición de canales de difusión y público objetivo.*
- 2. Un evento de cierre del proyecto*
- 3. Informe de monitoreo de las zonas de estudio (Vegetación).*
- 4. Informe de monitoreo de las zonas de estudio (Fauna).*
- 5. Informe final en el cual se detallará el estado final del proyecto, conclusiones, recomendaciones, al igual que su estado financiero y,*
- 6. Lo más destacado de la implementación del proyecto es el Informe de sistematización y resultados, que se constituye en un protocolo de intervención para el control de Thunbergia alata en el Distrito Metropolitano de Quito DMQ.*

Con los resultados expuestos, se ratifica en el cumplimiento del 100%, tal como lo establece los avances descritos en la matriz de Monitoreo y Seguimiento del Proyecto que consta en el informe presentado por el Ejecutor.”

RECOMENDACIÓN

Se recomienda atender la solicitud de pago adjuntando los Informes del Administrador y Supervisor, Informe de Fiscalizador, Informe del Ejecutor acuerdo a la información financiera remitida por el administrador del convenio y continuar con el proceso que indica la normativa para realizar el desembolso correspondiente.



Quito D.M., 01 de abril de 2024

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
DAYCI ARACELI
SARASTI TOAPANTA

Lcda. Dayci Sarasti T.
Tesorera General

Revisado por:



Firmado electrónicamente por:
SILVIA JANNETH
URBANO VERGARA

Mgs. Silvia Urbano
Coordinador Adm. Financiero

INF-ECON-FA-FZE-2024-001

INFORME ECONÓMICO

CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “QUITO BIODIVERSO WAYLLA PROMOVRIENDO LA CULTURA AMBIENTAL, A PARTIR DE UN MODELO DE COMUNIDADES EDUCATIVAS SOSTENIBLES, EN LA MICROCUENCA DEL RÍO COYAGO, GUAYLLABAMBA”

CONVENIO Nro. FAQ-2023-003

ANTECEDENTES:

El 3 de octubre de 2022, con base en la Resolución Nro. CAFA-SO-03-2022-17, de 30 de septiembre de 2022, el Fondo Ambiental realiza la XIII Convocatoria de Fondos Concursables año 2022, mediante la cual se invita a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, residentes o domiciliadas en el Distrito Metropolitano de Quito, que correspondan a empresas, agrupaciones o colectivos, juntas o asociaciones barriales de naturaleza privada debidamente representados, gobiernos autónomos descentralizados parroquiales y/o ONG legalmente constituidas, a la presentación de proyectos ambientales.

Con Oficio Nro. FA-2023-0004-O de 24 de enero de 2023, el Fondo Ambiental remite al Administrador del Convenio, el Convenio para la ejecución del Proyecto “*Quito Biodiverso Waylla Promoviendo La Cultura Ambiental, a partir de un modelo de Comunidades Educativas Sostenibles, en la Microcuenca del Río Coyago, Guayllabamba*”, código CONVENIO Nro. FAQ-2023-003, suscrito el 23 de enero de 2023 entre el Fondo Ambiental y la Fundación Zoológica del Ecuador.

Mediante correo electrónico de 06 de marzo de 2023, el Fondo Ambiental remite al Administrador: la Adenda del Convenio FAQ-2023-003, suscrito entre el Fondo Ambiental y Fundación Zoológica del Ecuador con fecha 01 de marzo de 2023.

Con fecha 12 de julio de 2023, se reúnen el Fondo Ambiental, el Ejecutor y el Administrador del Convenio FAQ-2023-003 para analizar la situación actual del convenio y proyecto Waylla, con el fin de solicitar una adenda.

Mediante Oficio s/n de 20 de julio de 2023, el Ejecutor del Convenio remite al Administrador, una propuesta de modificatoria al convenio con sus respectivos documentos de soporte.

Con fecha 22 de agosto de 2023 el Ing. Xavier Jarrin remite vía correo electrónico el Informe de Conformidad a la Supervisora del Convenio a fin de que se proceda con la revisión y firma.

Con fecha 24 de agosto de 2023, la Supervisora del convenio responde al correo enviado el 22 de agosto de 2023 indicando: “*En referencia al correo anterior, remito mis observaciones al documento, en lo principal motivar conforme el Principios de seguridad jurídica y confianza legítima, la justificación de orden técnico que motive la Adenda planteada, considerando que es un proceso que eroga recursos financieros*”.

Con fecha 25 de agosto de 2023 vía correo electrónico, el administrador del convenio, remite la subsanación del Informe para revisión y firma por parte de la Supervisora del Convenio.

Con fecha 28 de agosto de 2023 vía correo electrónico, la supervisora del convenio emite nuevas observaciones al informe de conformidad presentado, indicando: *“En referencia al correo precedente, remito el documento con comentarios, cabe indicar que el Informe enviado debe contener un análisis minucioso de las cláusulas a ser modificadas (...)”*.

Con fecha 04 de septiembre de 2023, el Administrador del convenio remite vía correo electrónico, el Informe de conformidad No. 001 firmado y aprobado por la Supervisora a fin de emitir el criterio de fiscalización.

Mediante correo electrónico de 07 de septiembre de 2023, la Fiscalizadora del Convenio remite el informe de fiscalización 002, al Administrador del Convenio, en el que informa sobre observaciones hechas al Informe de Conformidad 001. En el mismo solicita que las observaciones sean subsanadas mediante un alcance al informe antes mencionado.

Con Oficio Nro. GADDMQ-SA-POL-BPA-2023-0006-O con fecha 14 de septiembre de 2023, el Administrador del Convenio solicita: *“(...) solicito de la manera más comedida, en análisis de la documentación presentada y la emisión del Informe de Fiscalización respectivo. Finalmente, salvo su mejor criterio, solicito designar a quién corresponda para la elaboración de la Adenda al Convenio FAQ-2023-003”*.

Mediante Oficio s/n de 15 de septiembre de 2023, la Fiscalizadora del Convenio remite al Administrador de Convenio, el Informe de Fiscalización N°003, favorable sobre la subsanación de las observaciones del Informe de Fiscalización N°002.

Con fecha 03 de octubre de 2023, se realiza una reunión virtual entre el Administrador, Fiscalizadora, equipo del Fondo Ambiental y equipo de Fundación Zoológica del Ecuador, en la que el Fondo Ambiental expuso la situación actual del trámite de la adenda, la cual mostraba una duda de las Partes del Convenio respecto al plazo de ejecución del convenio de la referencia, si el mismo debe entenderse todos los días o solo los días hábiles, en razón de que la Cláusula Cuarta señala que el plazo de ejecución es siete (7) meses, y la Cláusula Quinta detalla los entregables en días.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SA-POL-BPA-2023-0008-O de 04 de octubre de 2023, el Administrador del Convenio convoca a las Partes del Convenio FAQ-2023-003 - Proyecto Waylla, a una mesa de resolución de controversias, aparada en la CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, que menciona: *“En caso de suscitarse controversias respecto de la interpretación, aplicación y ejecución del presente instrumento, las partes se comprometen a tratar de llegar a un acuerdo amistoso, en un término de quince (15) días contados a partir de la fecha en que se suscitó la controversia; cordialmente se convoca a las PARTES quienes suscriben el Convenio FAQ-2023-003”*.

Con fecha 05 de octubre de 2023, las Partes exponen sus dudas frente al Convenio-FAQ~2023-003. El Fondo Ambiental define la necesidad de revisar la documentación del expediente del convenio con el fin de determinar una propuesta de solución a la controversia presentada, por lo que la mesa es suspendida hasta nueva convocatoria.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SA-POL-BPA-2023-0009-O de 10 de octubre de 2023, el Administrador de Convenio realiza una segunda convocatoria a las Partes del Convenio FAQ-2023-003, para dar continuidad a la mesa de resolución de controversias.

Con fecha 11 de octubre de 2023, las Partes del Convenio FAQ-2023-003 firman el Acta de Compromisos de la Mesa De Resolución De Conflictos Convocada por El Administrador Del

Convenio No. GAQ-2023-003, en el que se indica: (...) 1. El convenio GAQ-2023-003 denominado: Quito Biodiverso Waylla Promoviendo La Cultura Ambiental, a partir de un modelo de Comunidades Educativas Sostenibles, en la Microcuenca del Río Coyago, Guayllabamba, en relación al plazo de ejecución del convenio, debe computarse como término, esto es, excluyendo los días sábados, domingos y feriados, en armonía con el segundo inciso del artículo 158 del Código Orgánico Administrativo. 2. Las partes acuerdan suscribir una segunda Adenda al Convenio, con base a lo acordado en la presente acta de Resolución de Controversias.

Con fecha 12 de octubre de 2023, en virtud de los acuerdos alcanzados en la Mesa de Resolución de Controversias, se reúnen de manera virtual, el Administrador, Fiscalizadora, el equipo de Fundación Zoológica del Ecuador y personeros del Fondo Ambiental, para analizar la documentación referente a la ejecución presupuestaria, con el objetivo de solicitar una reforma presupuestaria.

Mediante Memorando Nro. FA-2023-0220-M del 12 de octubre de 2023, se designa como Fiscalizadora a la Mgs. Karina Ron V., Coordinadora Técnica y de Planificación del Fondo Ambiental, con la finalidad de dar continuidad a los procesos de fiscalización del Convenio FAQ-2023-003, para la ejecución del proyecto “*Quito Biodiverso Waylla Promoviendo La Cultura Ambiental, A Partir De Un Modelo De Comunidades Educativas Sostenibles, En La Microcuenca Del Río Coyago, Guayllabamba*”.

Con Oficio s/n de fecha 13 de octubre de 2023, el Ejecutor solicita al Administrador de Convenio, lo siguiente: “(...) *analizar y emitir un pronunciamiento en referencia a la propuesta de reformas presupuestarias, en el que se presenta la matriz del presupuesto aprobado y los movimientos de montos solicitados.*”

Mediante Oficio GADDMQ-SA-POL-BPA-2023-0010-O de 13 de octubre de 2023, el Administrador remite al Fondo Ambiental, el Informe de conformidad N°002 y documentos de soporte e indica que: “(...) *la solicitud de reforma presupuestaria es favorable. Adicionalmente, solicita a Fondo Ambiental: (...) se analice la documentación entregada y se elabore el Informe de Fiscalización correspondiente*”.

Con fecha 13 de octubre de 2023, la Fiscalizadora de Convenio remite al Administrador, el Informe de Fiscalización (correspondiente al IF004) que concluye: “*En virtud de los antecedentes expuestos y una vez realizado un análisis de la información presentada, se concluye que es viable realizar la reforma solicitada considerando no existe afectación en los montos del proyecto ni tampoco en la ejecución técnica del mismo.*”

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SA-POL-BPA-2023-0011-O de 16 de octubre de 2023, el Administrador de Convenio comunica a las Partes el siguiente pronunciamiento: “*En virtud de los antecedentes expuestos, me permito informar a las Partes del Convenio FAQ-2023- 003 sobre la APROBACIÓN de la reforma presupuestaria.*” (...).

Con correo electrónico de 16 de octubre de 2023, el Ejecutor del Proyecto remite al Administrador de Convenio, el Oficio s/n FZE-DE-2023-064 en el que: “*solicita una segunda Adenda al convenio en donde se unifiquen las cláusulas cuarta y quinta en lo que tiene que ver con los plazos de ejecución y tomar días hábiles (...)*”.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SA-POL-BPA-2023-0012-O, de 20 de octubre de 2023, el Administrador: “(...) *solicita de la manera más comedida, se analice la documentación entregada para la elaboración del Informe de Fiscalización correspondiente a la solicitud de adenda presentada por el Ejecutor de Convenio (FZE)*”.

Con fecha 19 de octubre de 2023, como parte de los acuerdos alcanzados en la Mesa de Resolución de Conflictos, el Ejecutor del Convenio remite al Administrador, un expediente con

respaldos físicos del proceso de compras de bienes y servicios, de la ejecución del Proyecto Waylla.

Con fecha 20 de octubre de 2023, el Administrador envía el expediente anteriormente mencionado, al Fondo Ambiental para una revisión preliminar de la documentación.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-FA-CTP-2023-0108-M, de 23 de octubre de 2023, el Fondo Ambiental remite el Informe de Fiscalización correspondiente.

Con Oficio Nro. GADDMQ-SA-POL-BPA-2023-0013-O, de 24 de octubre de 2023, el Administrador remite un alcance al Informe de Conformidad N003, con una actualización y mejora en la información del documento original.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SA-POL-BPA-2023-0014-O, de 25 de octubre de 2023, el Administrador emite un alcance a: “los oficios Nro. GADDMQ-SA-POL-BPA-2023-0010-O de 13 de octubre de 2023 y, Oficio Nro. GADDMQ-SA-POL-BPA-2023-0013-O de 24 de octubre de 2023, relacionados con el convenio FAQ-2023-003, me permito indicar: En el Informe de Conformidad N.º 002, en la ficha resumen, en el apartado “Período del Informe”, por un error involuntario, se ha hecho constar: “23-01-2023 al03-05-2023”, cuando lo correcto es: “23-01-2023 al 13-10-2023”. En el Informe de Conformidad N.º 003, en la ficha resumen, en el apartado “Período del Informe”, por un error involuntario, se ha hecho constar: 23-01-2023 al03-05-202, siendo lo correcto: “23-01-2023 al 16-10-2023”.

Con Oficio Nro. GADDMQ-SA-POL-BPA-2023-0015-O, de 25 de octubre de 2023, el Administrador *“solicita a la Directora Ejecutiva del Fondo Ambiental a designar a quien corresponda para la elaboración de la Segunda Adenda al Convenio FAQ-2023-003.”*

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-FA-AJ-2023-0002-O, de 26 de octubre de 2023, el Fondo Ambiental remite el documento borrador de la Segunda Adenda del Convenio FAQ-2023- 003, para ser revisado por el Ejecutor del Convenio.

Con correo electrónico de fecha 27 de octubre de 2023, Martín Bustamante, Director Ejecutivo de Fundación Zoológica del Ecuador, manifiesta: “estar de acuerdo con lo que se establece a lo largo del texto propuesto.”, por lo que se procede a la suscripción de la Adenda por ambas Partes.

Con fecha 27 de octubre de 2023, la Directora Ejecutiva del Fondo Ambiental y el Director Ejecutivo de Fundación Zoológica del Ecuador, suscriben la Segunda Adenda del Convenio FAQ-2023-003.

Con fecha 30 de octubre de 2023, el Administrador del Convenio remite vía correo electrónico al Ejecutor del Proyecto, las observaciones emitidas por el Fondo Ambiental durante la revisión preliminar del expediente que contiene los respaldos físicos del proceso de compras de bienes y servicios, de la ejecución del Proyecto Waylla.

Mediante correo electrónico de 31 de octubre de 2023, el Ejecutor remite al Administrador el Oficio s/n de 31 de octubre de 2023 en el que señala: *“En los meses de mayo y julio presentamos los informes financieros, con corte al 3 de mayo y al 19 de junio respectivamente, en los que se justifica el 100% de la ejecución presupuestaria del anticipo entregado en el mes de febrero por parte del Fondo ambiental, \$22.500,00, por tal motivo solicitamos el desembolso que se encuentra pendiente, equivalente a \$18.000,00.”*

Con fecha 06 de noviembre de 2023, Fundación Zoológica del Ecuador responde al Administrador un correo electrónico que contiene las correcciones a las observaciones emitidas al expediente del proceso de adquisiciones del Proyecto, así como los nuevos documentos del anexo de la Segunda Adenda del Convenio FAQ-2023-003, consistentes en el presupuesto del proyecto y cronograma valorado y de desembolsos.

Con fecha 08 de noviembre de 2023, el Ejecutor del Convenio entrega los documentos originales correspondientes al presupuesto del proyecto y cronograma valorado y de desembolsos, para ser adjuntadas a la Segunda Adenda del Convenio.

Mediante Oficio GADDMQ-SA-POL-BPA-2023-0016-O, de 08 de noviembre de 2023, el Administrador remite al Fondo Ambiental, la documentación original y una copia digital correspondiente a la Segunda Adenda del Convenio FAQ-2023-003 y su anexo.

Con Oficio Nro. GADDMQ-SA-POL-BPA-2023-0018-O del 20 de noviembre de 2023, el Administrador del Convenio Nro. FAQ-2023-003, remite el Informe de Conformidad N.º 004 suscrito por el Administrador y la Supervisora del Convenio FAQ-2023-003 y, solicita "(...) de la manera más comedida, se analice la documentación entregada para la elaboración del Informe de Fiscalización correspondiente". Los documentos adjuntos al mencionado Oficio, son: a) Informe de conformidad N.º 004; b) Oficio FZE-DE-2023-064_ de 16 de octubre de 2023; c) CD con anexos; d) Carpeta de respaldos físicos del proceso de adquisición de bienes y servicios del Proyecto Waylla.

Mediante Oficio s/n de 23 de noviembre de 2023, el Fundación Zoológica del Ecuador remite al Administrador de Convenio, el Informe Económico Final, el Informe Técnico Final y los medios de verificación respectivos, de acuerdo a lo estipulado en el Convenio.

Con Memorando Nro. GADDMQ-FA-CTP-2023-0112-M, de 27 de noviembre de 2023, la Fiscalizadora del Convenio remite el Informe de Fiscalización N.º 006, por medio del cual concluye: "(...) respectivo análisis del Informe de Conformidad Nro. 004 suscrito por el administrador y supervisor, junto a toda la información presentada en formato digital y físico; la Fiscalización aprueba el informe mencionado."

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SA-POL-BPA-2023-0019-O, de 27 de noviembre de 2023, el Administrador del Convenio solicita al Fondo Ambiental: "(...) proceda con el segundo desembolso del Convenio FAQ-2023-003. Adjunto los informes citados para su conocimiento y fines pertinentes".

Con Memorando Nro. FA-CAF-2023-0426-M de 19 de diciembre de 2023, la Coordinación Administrativa Financiera del Fondo Ambiental remite el Informe Económico INF-ECON-FA-FZE-2023-001 Proyecto "Quito Biodiverso Waylla Promoviendo La Cultura Ambiental, A Partir De Un Modelo De Comunidades Educativas Sostenibles, En La Microcuenca Del Río Coyago, Guayllabamba" y solicita la autorización respectiva a la Directora Ejecutiva del Fondo Ambiental, a fin de continuar con el proceso de pago.

Mediante Comprobante de Transferencia de 29 de diciembre de 2023, el Fondo Ambiental informa al Administrador del Convenio, sobre el desembolso efectuado correspondiente a \$18.000, a favor de Fundación Zoológica del Ecuador.

Con Memorando Nro. GADDMQ-FA-CTP-2024-0024-M de 22 de febrero de 2024, la Fiscalizadora del Convenio remite el Informe de Fiscalización, por medio del cual concluye: "*Posterior al respectivo análisis del Informe Nro. 005 suscrito por el Administrador y supervisora, junto a toda la información presentada en formato digital; la Fiscalización aprueba el informe mencionado*".

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SA-DMCC-2024-0006-O de fecha 28 de febrero de 2024, el Administrador remite al Fondo Ambiental el Informe de Conformidad N.º 005, suscrito en conjunto, por la Supervisora del Convenio. Como parte del documento, se adjuntó un CD con anexos y se entregó una carpeta de respaldos físicos del proceso de adquisición de bienes y servicios del Proyecto Waylla.

Con Oficio Nro. GADDMQ-SA-DMCC-2024-0008-O DE 01 DE marzo de 2024, el Administrador de Convenio solicita se proceda con el último desembolso del Convenio FAQ-2023-003.

Mediante correo electrónico de 05 de marzo de 2024, la Tesorera General del Fondo Ambiental remite observaciones al informe financiero correspondiente a la última etapa del Proyecto Waylla y solicita su subsanación por parte del Ejecutor.

Con Acta de Reunión de 13 de marzo de 2024, se realiza una mesa de trabajo entre el Administrador del Convenio, Fondo Ambiental y el Ejecutor para revisar las observaciones emitidas por la Tesorera General. Se acuerda el envío de: la información subsanada y los respaldos de los procesos de adquisición de la Contraparte.

Mediante Memorando Nro GADDMQ-SA-DMCC-2024-0011-O de 14 de marzo de 2024, el administrador del convenio manifiesta: *“(...) se solicita de la manera más comedida, se delegue a quién corresponde, para revisar la documentación enviada y en caso de ser favorable, continuas con el proceso de pago correspondiente al último desembolso, por \$4.500,00 (Cuatro mil quinientos dólares de Estados Unidos de Norteamérica).”*

OBJETIVO DEL INFORME

Verificar la ejecución presupuestaria y los justificativos de gasto soportados en instrumentos válidos reportados en el marco del Convenio para el desarrollo del proyecto para “Quito Biodiverso Waylla Promoviendo La Cultura Ambiental, A Partir De Un Modelo De Comunidades Educativas Sostenibles, En La Microcuenca Del Río Coyago, Guayllabamba”

ALCANCE

El alcance de esta revisión es comprobar los gastos efectuados respecto al aporte del Fondo Ambiental y de la contrapartida en el marco del convenio Nro. FAQ-2023-003.

DESARROLLO

A continuación, en el Cuadro No.01 se presenta el detalle de justificativos de gastos que han sido presentados por la Fundación Zoológica del Ecuador FZE / Zoológico de Quito, esta documentación fue recibida mediante una carpeta física, una vez se solventaron las observaciones dadas a lo largo del proceso de revisión y cuya recepción fue recibida de manera oficial el día 23 de noviembre de 2023.

En el Cuadro 02, Resumen de Ejecución Presupuestaria, se evidencia el avance de ejecución que ha tenido el proyecto para el periodo reportado.



Cuadro N°01. Detalle de justificativos de gastos

Destino	N° Desembolso	Rubro	Subrubro	Número de Factura	Fecha de Factura	Concepto	Subtotal	IVA	Total
Contrapartida	Primer Desembolso	Difusión y Comunicación	Evento de cierre	31	13/11/2023	Compra de materiales a ser utilizados en evento de cierre	\$100,00	\$0,00	\$100,00
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Difusión y Comunicación	Evento de cierre	31	13/11/2023	Compra de materiales a ser utilizados en evento de cierre	\$3,27	\$0,00	\$3,27
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Difusión y Comunicación	Evento de cierre	81	14/11/2023	Refrigerios para evento de cierre	\$280,00	\$0,00	\$280,00
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Gastos de Viaje y Transporte	Refrigerio participantes y equipo técnico talleres	80	11/11/2023	Refrigerios para talleres con personas de la comunidad	\$119,74	\$0,00	\$119,74
Contrapartida	Primer Desembolso	Gastos Personal	Diseñadora gráfica	N/A	31/10/2023	Servicios de diseño gráfico para artes de difusión	\$100,00	\$0,00	\$100,00
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Gastos Personal	Diseñadora gráfica	N/A	30/6/2023	Servicios de diseño gráfico para artes de difusión	\$200,00	\$0,00	\$200,00
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Gastos Personal	Asistente Contable	N/A	31/7/2023	Registros contables del proyecto	\$120,00	\$0,00	\$120,00
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Gastos Personal	Asistente Contable	N/A	30/6/2023	Registros contables del proyecto	\$175,00	\$0,00	\$175,00
Contrapartida	Primer Desembolso	Gastos Personal	Directora Administrativa - Financiera	N/A	31/10/2023	Administración del proyecto	\$152,53	\$0,00	\$152,53
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Gastos Personal	Directora Administrativa - Financiera	N/A	31/10/2023	Administración del proyecto	\$219,27	\$0,00	\$219,27
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Gastos Personal	Directora Administrativa - Financiera	N/A	31/8/2023	Administración del proyecto	\$219,26	\$0,00	\$219,26
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Gastos Personal	Directora Administrativa - Financiera	N/A	31/7/2023	Administración del proyecto	\$219,26	\$0,00	\$219,26
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Gastos Personal	Directora Administrativa - Financiera	N/A	30/6/2023	Administración del proyecto	\$219,26	\$0,00	\$219,26
Contrapartida	Primer Desembolso	Gastos Personal	Director Técnico	18	27/10/2023	Honorarios mes de octubre por la dirección técnica del proyecto	\$263,13	\$31,57	\$294,70
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Gastos Personal	Director Técnico	18	27/10/2023	Honorarios mes de octubre por la dirección técnica del proyecto	\$263,13	\$31,57	\$294,70

Contrapartida	Primer Desembolso	Gastos Personal	Director Técnico	14	26/7/2023	Honorarios mes de julio por la dirección técnica del proyecto	\$263,13	\$31,57	\$294,70
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Gastos Personal	Director Técnico	14	26/7/2023	Honorarios mes de julio por la dirección técnica del proyecto	\$263,13	\$31,57	\$294,70
Contrapartida	Primer Desembolso	Gastos Personal	Director Técnico	13	29/6/2023	Honorarios mes de junio por la dirección técnica del proyecto	\$263,13	\$31,57	\$294,70
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Gastos Personal	Director Técnico	13	29/6/2023	Honorarios mes de junio por la dirección técnica del proyecto	\$263,13	\$31,57	\$294,70
Contrapartida	Primer Desembolso	Talleres y Reuniones	Instalaciones para talleres	N/A	21/10/2023	Uso de instalaciones para talleres	\$400,00	\$0,00	\$400,00
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Talleres y Reuniones	Educadores (4)	N/A	30/6/2023	Manejo de grupos en escuelas del proyecto Waylla	\$78,30	\$0,00	\$78,30
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Servicios	Comunicador ambiental	N/A	31/10/2023	Rol de pagos del mes de octubre por servicios comunicacionales	\$80,38	\$0,00	\$80,38
Contrapartida	Primer Desembolso	Servicios	Comunicador ambiental	N/A	31/10/2023	Rol de pagos del mes de octubre por servicios comunicacionales	\$157,50	\$0,00	\$157,50
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Servicios	Comunicador ambiental	N/A	30/6/2023	Rol de pagos del mes de junio por servicios comunicacionales	\$157,50	\$0,00	\$157,50
Contrapartida	Primer Desembolso	Talleres y Reuniones	Gestora educativa	N/A	31/10/2023	Rol de pagos del mes de octubre por 10 días trabajados	\$234,12	\$0,00	\$234,12
Contrapartida	Primer Desembolso	Talleres y Reuniones	Gestora educativa	N/A	30/9/2023	Rol de pagos del mes de septiembre por 8 días trabajados	\$190,70	\$0,00	\$190,70
Contrapartida	Primer Desembolso	Talleres y Reuniones	Gestora educativa	N/A	31/8/2023	Rol de pagos del mes de agosto por 4 días trabajados	\$95,35	\$0,00	\$95,35
Contrapartida	Primer Desembolso	Talleres y Reuniones	Gestora educativa	N/A	31/7/2023	Rol de pagos del mes de julio por 8 días trabajados	\$190,70	\$0,00	\$190,70
Contrapartida	Primer Desembolso	Talleres y Reuniones	Gestora educativa	N/A	30/6/2023	Rol de pagos del mes de junio por 5 días trabajados	\$119,33	\$0,00	\$119,33
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Talleres y Reuniones	Gestora educativa	N/A	30/6/2023	Rol de pagos del mes de junio por 12 días trabajados	\$286,41	\$0,00	\$286,41



Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Herramientas e Insumos	Desarrollo de insumos de comunicación	32	21/11/2023	Produccion de video para campaña de comunicación	\$732,14	\$87,86	\$820,00
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Herramientas e Insumos	Desarrollo de insumos de educación	10	20/11/2023	Ilustraciones realizadas en talleres y salida vivencial	\$265,94	\$31,91	\$297,85
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Movilización	Visita a escuelas y diagnóstico	183361	10/11/2023	Movilización ejecución talleres	\$17,86	\$2,14	\$20,00
Contrapartida	Primer Desembolso	Materiales y Uso de oficina para uso del proyecto	Buen uso de anticipo (\$22.500)	209015	8/9/2023	Extensión póliza de buen uso de anticipo	\$263,60	\$31,63	\$295,23
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Movilización	Visita a escuelas y diagnóstico	11929	27/10/2023	Movilización para coordinación talleres	\$13,77	\$1,65	\$15,42
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Movilización	Visita a escuelas y diagnóstico	365253	20/10/2023	Movilización coordinación y ejecución talleres	\$41,61	\$4,99	\$46,60
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Gastos de Viaje y Transporte	Refrigerio participantes y equipo técnico talleres	34	12/9/2023	Refrigerio para taller	\$4,50	\$0,00	\$4,50
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Movilización	Visita a escuelas y diagnóstico	210518	12/9/2023	Movilización coordinación talleres con la comunidad	\$8,93	\$1,07	\$10,00
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Movilización	Visita a escuelas y diagnóstico	210516	12/9/2023	Movilización coordinación talleres con la comunidad	\$45,98	\$5,52	\$51,50
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Gastos de Viaje y Transporte	Refrigerio participantes y equipo técnico talleres	409377	10/9/2023	Refrigerio para talleres juntas de agua	\$23,00	\$2,76	\$25,76
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Difusión y Comunicación	Evento de cierre	28	14/11/2023	Transporte estudiantes para evento de cierre	\$25,00	\$0,00	\$25,00
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Difusión y Comunicación	Evento de cierre	58	14/11/2023	Alquiler de micrófono y parlante	\$51,02	\$6,12	\$57,14
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Difusión y Comunicación	Evento de cierre	462	10/11/2023	Impresiones para evento de cierre	\$11,50	\$0,00	\$11,50
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Difusión y Comunicación	Evento de cierre	96	9/11/2023	Impresiones para evento de cierre	\$12,95	\$1,55	\$14,50
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Difusión y Comunicación	Evento de cierre	85	9/11/2023	Alquiler menaje para evento de cierre	\$87,00	\$9,84	\$96,84
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Difusión y Comunicación	Evento de cierre	4934	8/11/2023	Impresiones para evento de cierre	\$35,10	\$4,21	\$39,31
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Herramientas e Insumos	Desarrollo de insumos de educación	55	24/10/2023	Salida vivencial taller con juntas de agua y comunidad	\$296,31	\$35,56	\$331,87
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Herramientas e Insumos	Desarrollo de insumos de educación	124657	20/10/2023	Compra de materiales para talleres	\$135,67	\$16,28	\$151,95
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Herramientas e Insumos	Desarrollo de insumos de educación	204016	20/10/2023	Compra de materiales para talleres	\$18,65	\$2,24	\$20,89

Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Herramientas e Insumos	Desarrollo de insumos de educación	32	19/10/2023	Compra de materiales para talleres	\$5,00	\$0,60	\$5,60
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Herramientas e Insumos	Desarrollo de insumos de educación	16316	19/10/2023	Compra de materiales para talleres	\$17,47	\$2,10	\$19,57
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Herramientas e Insumos	Desarrollo de insumos de educación	250248	19/10/2023	Compra de materiales para talleres	\$32,90	\$3,95	\$36,85
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Herramientas e Insumos	Desarrollo de insumos de educación	313258	19/10/2023	Compra de materiales para talleres	\$6,98	\$0,84	\$7,82
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Herramientas e Insumos	Desarrollo de insumos de educación	18582	29/9/2023	Compra de materiales para talleres	\$3,50	\$0,42	\$3,92
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Herramientas e Insumos	Desarrollo de insumos de educación	8899	29/9/2023	Compra de materiales para talleres	\$6,70	\$0,80	\$7,50
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Herramientas e Insumos	Desarrollo de insumos de educación	10930	2/10/2023	Compra de materiales para talleres	\$33,77	\$4,05	\$37,82
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Herramientas e Insumos	Desarrollo de insumos de educación	21	13/9/2023	Impresiones de fanzine para entrega escuelas e instituciones en cierre	\$86,00	\$0,00	\$86,00
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Herramientas e Insumos	Desarrollo de insumos de educación	484	8/9/2023	Impresiones de fanzine para taller con docentes	\$12,60	\$0,00	\$12,60
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Herramientas e Insumos	Desarrollo de insumos de educación	38	8/9/2023	Compra de materiales para talleres	\$41,25	\$4,95	\$46,20
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Herramientas e Insumos	Desarrollo de insumos de educación	6	8/9/2023	Diseño ilustraciones utilizadas en piloto	\$750,00	\$90,00	\$840,00
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Talleres y Reuniones	Materiales generales	37	8/9/2023	Compra de materiales para taller con junta de aguas	\$16,52	\$1,98	\$18,50
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Consultorías y Estudios	Estudio de agua y suelo	49840	22/9/2023	Análisis de agua	\$36,00	\$4,32	\$40,32
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Consultorías y Estudios	Estudio de agua y suelo	49726	15/9/2023	Análisis de agua	\$577,80	\$69,34	\$647,14
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Consultorías y Estudios	Estudio de agua y suelo	49725	15/9/2023	Análisis de suelo	\$118,00	\$14,16	\$132,16
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Herramientas e Insumos	Desarrollo de insumos de educación	64651	20/6/2023	Materiales para casa abierta	\$27,19	\$3,26	\$30,45
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Herramientas e Insumos	Desarrollo de insumos de educación	477315	20/6/2023	Materiales para casa abierta	\$37,13	\$4,46	\$41,59
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Herramientas e Insumos	Desarrollo de insumos de educación	62	20/6/2023	Alquiler de menaje para casa abierta	\$34,00	\$4,08	\$38,08
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Herramientas e Insumos	Desarrollo de insumos de educación	939	20/6/2023	Compra de tela para casa abierta	\$20,00	\$0,00	\$20,00
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Herramientas e Insumos	Desarrollo de insumos de educación	38	20/6/2023	Desarrollo de baners para casa abierta	\$134,69	\$16,16	\$150,85

Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Movilización	Visita a escuelas y diagnóstico	184670	21/6/2023	Movilizaciones varias del proyecto	\$10,71	\$1,29	\$12,00
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Movilización	Visita a escuela piloto	1701970	21/6/2023	Movilizaciones varias del proyecto	\$16,52	\$1,98	\$18,50
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Movilización	Visita a escuelas y diagnóstico	228872	21/6/2023	Movilizaciones varias del proyecto	\$10,71	\$1,29	\$12,00
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Movilización	Visita a escuelas y diagnóstico	721658	22/8/2023	Movilizaciones varias del proyecto	\$22,32	\$2,68	\$25,00
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Movilización	Visita a escuelas y diagnóstico	32	28/7/2023	Movilizaciones varias del proyecto	\$25,00	\$0,00	\$25,00
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Movilización	Visita a escuelas y diagnóstico	15	7/7/2023	Movilizaciones taller y salida pedagógica de docentes	\$135,00	\$0,00	\$135,00
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Movilización	Visita a escuelas y diagnóstico	9	7/7/2023	Movilizaciones escuela República de Colombia para encuentros educativos	\$18,00	\$0,00	\$18,00
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Movilización	Visita a escuelas y diagnóstico	214677	23/6/2023	Movilizaciones escuela República de Colombia para encuentros educativos	\$26,79	\$3,21	\$30,00
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Movilización	Visita a escuelas y diagnóstico	21	21/6/2023	Movilización visita escuela República de Colombia para encuentros educativos	\$10,00	\$0,00	\$10,00
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Gastos de Viaje y Transporte	Refrigerio niñ@s y equipo técnico piloto	36	14/7/2023	Refrigerios para ejecución de plan piloto (encuentros educativos y talleres con docentes)	\$3.435,38	\$0,00	\$3.435,38
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Gastos de Viaje y Transporte	Refrigerio niñ@s y equipo técnico piloto	535	20/6/2023	Compra de refrigerios para casa abierta	\$50,00	\$0,00	\$50,00
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Gastos de Viaje y Transporte	Refrigerio niñ@s y equipo técnico piloto	786736	20/6/2023	Compra de materiales para refrigerios para encuentro educativo	\$18,32	\$2,20	\$20,52
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Gastos de Viaje y Transporte	Refrigerio niñ@s y equipo técnico piloto	10	20/6/2023	Compra de refrigerios para encuentro educativo	\$46,30	\$0,00	\$46,30
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Herramientas e Insumos	Desarrollo de insumos de comunicación	8	4/9/2023	Desarrollo de video comunicacional para talleres	\$20,00	\$2,40	\$22,40
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Herramientas e Insumos	Desarrollo de insumos de comunicación	7	28/8/2023	Desarrollo de video comunicacional para talleres	\$800,00	\$96,00	\$896,00



Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Herramientas e Insumos	Desarrollo de insumos de comunicación	2	21/6/2023	Pago final desarrollo de productos comunicaciones para implementar en encuentros y talleres educativos	\$2.354,04	\$0,00	\$2.354,04
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Herramientas e Insumos	Desarrollo de insumos de educación	3353	19/7/2023	Impresión de libros animales cerca de mi	\$733,50	\$88,02	\$821,52
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Herramientas e Insumos	Desarrollo de insumos de educación	6	17/7/2023	Compra de mateiales para encuentros educativos	\$100,00	\$0,00	\$100,00
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Herramientas e Insumos	Desarrollo de insumos de educación	5	7/7/2023	Ilustraciones pájaro brujo para talleres con docentes	\$175,00	\$21,00	\$196,00
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Herramientas e Insumos	Desarrollo de insumos de educación	3315	3/7/2023	Impresión de stickers para libro animales cerca de mi, talleres con docentes	\$84,60	\$10,15	\$94,75
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Herramientas e Insumos	Desarrollo de insumos de educación	3945	3/7/2023	Impresión de fanzines para talleres con docentes	\$26,00	\$3,12	\$29,12
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Herramientas e Insumos	Desarrollo de insumos de educación	3254	3/7/2023	Copias a color y anillados para taller docentes	\$43,00	\$0,00	\$43,00
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Herramientas e Insumos	Desarrollo de insumos de educación	244182	2/7/2023	Compra de materiales para taller de docentes	\$7,48	\$0,68	\$8,16
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Herramientas e Insumos	Desarrollo de insumos de educación	37	1/7/2023	Compra de tomatodos para encuentros educativos	\$90,00	\$0,00	\$90,00
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Herramientas e Insumos	Desarrollo de insumos de educación	170803	3/7/2023	Compra de materiales para salida pedagógica y encuentros educativos	\$57,41	\$6,59	\$64,00
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Herramientas e Insumos	Desarrollo de insumos de educación	41	3/7/2023	Salida pedagógica estudiantes escuela república de Colombia	\$114,29	\$13,71	\$128,00
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Herramientas e Insumos	Desarrollo de insumos de educación	3297	27/6/2023	Impresión libros tipo acordeón para trabajar con escuelas	\$814,50	\$97,74	\$912,24
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Herramientas e Insumos	Desarrollo de insumos de educación	7	26/6/2023	Elaboración de escenografías y maquetas para exposiciones en casa abierta	\$68,00	\$0,00	\$68,00
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Herramientas e Insumos	Desarrollo de insumos de educación	39	21/6/2023	Materiales para la casa abierta	\$30,61	\$3,67	\$34,28
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Herramientas e Insumos	Desarrollo de insumos de educación	22	20/6/2023	Impresión de Roll up para casa abierta	\$102,00	\$12,24	\$114,24



Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Talleres y Reuniones	Educadores (4)	40	27/6/2023	Manejo de grupos en escuelas del proyecto Waylla	\$200,00	\$24,00	\$224,00
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Talleres y Reuniones	Educadores (4)	20	23/6/2023	Manejo de grupos en escuelas del proyecto Waylla	\$200,00	\$0,00	\$200,00
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Consultorías y Estudios	Fee de agencia para manejo comunicacional	282	12/7/2023	Servicio de manejo comunicacional del proyecto	\$803,57	\$96,43	\$900,00
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Consultorías y Estudios	Fee de agencia para manejo comunicacional	282	12/7/2023	Servicio de manejo comunicacional del proyecto	\$61,43	\$7,37	\$68,80
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Gastos Personal Técnico	Coordinación General del proyecto	10	28/8/2023	Coordinación del proyecto del mes de agosto	\$1.147,96	\$137,76	\$1.285,72
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Gastos Personal Técnico	Coordinación General del proyecto	9	8/8/2023	Coordinación del proyecto del mes de julio	\$1.147,96	\$137,76	\$1.285,72
Contrapartida	Primer Desembolso	Gastos Personal Técnico	Coordinación General del proyecto	10	28/8/2023	Coordinación del proyecto del mes de agosto	\$382,66	\$45,92	\$428,58
Contrapartida	Primer Desembolso	Gastos Personal Técnico	Coordinación General del proyecto	9	8/8/2023	Coordinación del proyecto del mes de julio	\$382,66	\$45,92	\$428,58
Contrapartida	Primer Desembolso	Gastos Personal Técnico	Coordinación General del proyecto	8	6/7/2023	Coordinación del proyecto del mes de junio	\$127,54	\$15,30	\$142,84
Contrapartida	Primer Desembolso	Gastos Personal Técnico	Coordinación General del proyecto	8	6/7/2023	Coordinación del proyecto del mes de junio	\$255,08	\$30,61	\$285,69
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Gastos Personal Técnico	Coordinación General del proyecto	8	6/7/2023	Coordinación del proyecto del mes de junio	\$382,65	\$45,91	\$428,56
Fondo Ambiental	Primer Desembolso	Gastos Personal Técnico	Coordinación General del proyecto	8	6/7/2023	Coordinación del proyecto del mes de junio	\$765,27	\$91,84	\$857,11
TOTAL							\$25.086,95	\$1.707,01	\$26.793,96



Cuadro N°02. Resumen de Ejecución Presupuestaria

Rubro	Presupuesto Aprobado	Reforma Aprobada	Presupuesto Codificado	Gasto Informe 1	Gasto Informe 2	Gasto Informe 3
Gastos del personal técnico	\$4.000,00	\$0,00	\$4.000,00	\$4.000,00	\$0,00	\$0,00
Coordinación General del proyecto	\$4.000,00		\$4.000,00	\$4.000,00		
Consultoría y estudios	\$1.500,00	-\$80,38	\$1.419,62	\$600,00	\$0,00	\$819,62
Estudio de agua y suelo	\$900,00	-\$80,38	\$819,62			\$819,62
Fee de agencia para manejo comunicacional	\$600,00		\$600,00	\$600,00		
Servicios	\$365,00	-\$50,00	\$315,00	\$315,00	\$0,00	\$0,00
Comunicador ambiental	\$315,00		\$315,00	\$315,00		
Internet diagnóstico	\$50,00	-\$50,00	\$0,00			
Talleres y reuniones	\$2.508,00	\$0,00	\$2.508,00	\$2.133,20	\$374,80	\$0,00
Gestora educativa	\$1.074,00		\$1.074,00	\$1.074,00		
Educadores (4)	\$1.434,00		\$1.434,00	\$1.059,20	\$374,80	
Activos fijos	\$4.137,70	-\$36,70	\$4.101,00	\$4.101,00	\$0,00	\$0,00
Tablets de 32 GB +estuche	\$1.000,00	-\$36,70	\$963,30	\$963,30		
Micrófono para cámara y celular	\$100,60		\$100,60	\$100,60		
Selfie stick	\$129,60		\$129,60	\$129,60		
Computadora para edición	\$1.189,00		\$1.189,00	\$1.189,00		
Grabadora (alto nivel)	\$375,00		\$375,00	\$375,00		
Grabadora (mediano nivel)	\$120,00		\$120,00	\$120,00		
Trípode	\$132,50		\$132,50	\$132,50		
Tarjetas de memoria (cámara)	\$96,00		\$96,00	\$96,00		
Camara para foto y video	\$800,00		\$800,00	\$800,00		
Disco Duro 2 TB	\$195,00		\$195,00	\$195,00		
Gastos del personal técnico	\$4.000,00	\$0,00	\$4.000,00	\$1.142,90	\$1.714,30	\$1.142,80
Coordinación General del proyecto	\$4.000,00		\$4.000,00	\$1.142,90	\$1.714,30	\$1.142,80
Consultoría y estudios	\$600,00	\$0,00	\$600,00	\$531,20	\$0,00	\$68,80
Fee de agencia para manejo comunicacional	\$600,00		\$600,00	\$531,20		\$68,80
Servicios	\$315,00	\$0,00	\$315,00	\$0,00	\$315,00	\$0,00
Comunicador ambiental	\$315,00		\$315,00		\$315,00	
Talleres y reuniones	\$716,00	\$0,00	\$716,00	\$95,46	\$0,00	\$620,54
Gestora educativa	\$716,00		\$716,00	\$95,46		\$620,54
Herramientas e insumos	\$14.400,00	\$409,14	\$14.809,14	\$814,49	\$5.012,09	\$8.983,16
Desarrollo de insumos de educación	\$7.500,00	\$400,00	\$7.900,00	\$814,49	\$2.195,39	\$4.890,72
Desarrollo de insumos de comunicación	\$6.900,00	\$9,14	\$6.909,14		\$2.816,70	\$4.092,44
Gastos del personal técnico	\$4.000,00	\$0,00	\$4.000,00	\$0,00	\$0,00	\$4.000,00
Coordinación General del proyecto	\$4.000,00		\$4.000,00			\$4.000,00
Materiales para adecuaciones menores	\$3.700,00	-\$100,00	\$3.600,00	\$3.600,00	\$0,00	\$0,00
Ejecución programa educativo Bosque seco y Agua	\$3.700,00	-\$100,00	\$3.600,00	\$3.600,00		
Consultoría y estudios	\$900,00	\$0,00	\$900,00	\$0,00	\$0,00	\$900,00
Fee de agencia para manejo comunicacional	\$900,00		\$900,00			\$900,00
Servicios	\$315,00	\$80,38	\$395,38	\$0,00	\$0,00	\$395,38
Comunicador ambiental	\$315,00	\$80,38	\$395,38			\$395,38
Talleres y reuniones	\$2.641,00	-\$250,00	\$2.391,00	\$31,50	\$942,63	\$1.416,87
Gestora educativa	\$1.074,00	\$150,00	\$1.224,00		\$727,93	\$496,07
Educadores (4)	\$717,00		\$717,00		\$214,70	\$502,30
Materiales generales	\$50,00		\$50,00	\$31,50		\$18,50
Instalaciones para talleres	\$400,00		\$400,00			\$400,00
Instructores talleres	\$400,00	-\$400,00	\$0,00			
Difusión y comunicación	\$600,00	\$27,56	\$627,56	\$0,00	\$0,00	\$627,56
Evento de cierre	\$600,00	\$27,56	\$627,56			\$627,56
SUMA DE INVERSIÓN	\$44.697,70	\$0,00	\$44.697,70	\$17.364,75	\$8.358,82	\$18.974,73
GASTOS ADMINISTRATIVOS						
Gastos de Personal	\$7.902,75	\$142,53	\$8.045,28	\$3.435,75	\$1.216,75	\$3.392,78
Director Técnico	\$2.947,00		\$2.947,00	\$589,40	\$589,40	\$1.768,20
Directora de Educación y comunicación	\$1.364,30		\$1.364,30	\$1.364,30		
Directora Administrativa - Financiera	\$2.046,45	\$152,53	\$2.198,98	\$877,05	\$292,35	\$1.029,58
Asistente Contable	\$945,00	-\$110,00	\$835,00	\$405,00	\$135,00	\$295,00
Diseñadora gráfica	\$600,00	\$100,00	\$700,00	\$200,00	\$200,00	\$300,00
Gastos de viaje y transporte	\$5.310,00	\$0,00	\$5.310,00	\$1.560,00	\$50,00	\$3.702,20
Refrigerio ni@s y equipo técnico diagnóstico	\$900,00		\$900,00	\$900,00		
Refrigerio ni@s y equipo técnico piloto	\$3.600,00		\$3.600,00		\$50,00	\$3.550,00
Refrigerio participantes y equipo técnico talleres	\$150,00		\$150,00			\$150,00
Refrigerio ni@s visita zoológico	\$660,00		\$660,00	\$660,00		
Movilización	\$1.261,15	\$110,00	\$1.371,15	\$569,60	\$372,50	\$429,02
Visita a escuelas y diagnóstico	\$561,15	\$110,00	\$671,15	\$153,60	\$107,00	\$410,52
Visita a escuela piloto	\$300,00		\$300,00	\$16,00	\$265,50	\$18,50
Visita a zoológico de escuelas	\$400,00		\$400,00	\$400,00		
Póliza	\$1.250,00	-\$252,53	\$997,47	\$702,24	\$0,00	\$295,23
Buen uso de anticipo (\$22.500)	\$1.250,00	-\$252,53	\$997,47	\$702,24		\$295,23
SUMA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$15.723,90	\$0,00	\$15.723,90	\$6.267,59	\$1.639,25	\$7.819,23
TOTAL	\$60.421,60	\$0,00	\$60.421,60	\$23.632,34	\$9.998,07	\$26.793,96

Conforme se señala en el Cuadro N°03 Detalle de fuentes de financiamiento y gastos, el proyecto para el presente periodo reportado se financió de las siguientes fuentes:

Fondo Ambiental: el valor entregado en este periodo de reporte asciende a \$18.000,00; además el ejecutor presenta los justificativos de \$4.500,00, correspondientes al último desembolso; en tal razón, el total del valor ejecutado asciende \$22.588,71, dando un porcentaje de ejecución de 100,39%.

Fundación Zoológica del Ecuador: el valor aportado para el periodo de reporte asciende a \$4.205,24 de los cuales se devengó del anticipo entregado \$4.205,25, correspondiendo al 100,00%.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SEGUNDO DESEMBOLSO	TERCER DESEMBOLSO	TOTAL EJECUCIÓN	% EJECUTADO
Fondo Ambiental	\$ 18.000,00	\$ 4.500,00	\$ 22.588,71	100,39%
Fundación Zoológica del Ecuador	\$ 4.205,24	\$ 0,00	\$ 4.205,25	100,00%
TOTALES:	\$ 26.705,24	\$ 4.500,00	\$ 26.793,96	100,33%

LIQUIDACIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO

El aporte del Fondo Ambiental, de acuerdo al convenio para la ejecución del proyecto es de \$45.000,00 hasta el momento se ha realizado el pago del anticipo de un valor de \$22.500,00; y el primer desembolso de \$18.000,00; por lo que el administrador del convenio solicita el pago del último desembolso de \$4.500,00 (Cuatro mil quinientos dólares de Estados Unidos de Norteamérica), adjuntando los también los justificativos del ultimo desembolso.

Una vez revisado la información Financiera correspondiente, al pago de primer desembolso y del último desembolso del Fondo Ambiental, se evidencia que existe una ejecución de \$22.588,71 soportado con los documentos justificativos, mismos que corresponden a la ejecución del 100,39%, de acuerdo al cronograma de desembolsos.

La ejecución de la contraparte corresponde a \$4.205,24 soportado con los documentos de respaldo, mismos que corresponden a la ejecución del 100% de acuerdo al cronograma de desembolsos.

Existe una ejecución total de convenio en relación al presupuesto total aprobado del 99,99%.

CONCLUSIONES

En base a la Matriz de Monitoreo Financiero remitido al Fondo Ambiental por parte del Administradora del convenio, se procedió a la revisión de los respaldos, mismos que cumplen con los parámetros establecidos en el convenio.

De acuerdo a la documentación entregada Oficio Nro. S/N de fecha 23 de noviembre de 2023, el Informe Financiero preparado por la Fundación Zoológica del Ecuador, así como la aprobación de los productos correspondientes según el Informe de Conformidad No. No. 005 de Administrador y Supervisor, el Fondo Ambiental aprueba el Informe Financiero correspondiente al primero y segundo desembolso respectivamente.



En referencia al Informe de Conformidad N°.005 de Administrador y Supervisor en el que se señala:

- a. *“En función de la solicitud de 23 de noviembre de 2023 realizada por el Ejecutor, y una vez analizada la información proporcionada de manera física y digital, desde esta Administración, se emite el Informe de Conformidad N°005 mediante el cual se indica que la ejecución técnica y financiera de esta etapa del Convenio, es favorable.*
- b. *En ese sentido, se solicita cordialmente a la Fiscalizadora del Convenio FAQ-2023-003, la revisión de este Informe de Conformidad, así como, la emisión de Informe de Fiscalización correspondiente.*
- c. *Finalmente, y una vez se cuente con la aprobación del Informe de Conformidad N°005 por parte de la Fiscalizadora del Convenio, se recomienda al Fondo Ambiental continuar con el proceso correspondiente al pago del desembolso final por \$4.500,00 (Cuatro mil quinientos dólares de Estados Unidos de Norteamérica)”*

RECOMENDACIÓN

Se recomienda atender la solicitud de pago adjuntando los informes de administración, supervisor, fiscalizador y del ejecutor de acuerdo a la información financiera remitida por el administrador del convenio y continuar con el proceso que indica la normativa para realizar el desembolso correspondiente.

Quito D.M., 22 de marzo de 2024

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
DAYCI ARACELI
SARASTI TOAPANTA

Lcda. Dayci Sarasti T.
Tesorerera General

Revisado por:



Firmado electrónicamente por:
SILVIA JANNETH
URBANO VERGARA

Mgs. Silvia Urbano
Coordinadora Adm. Financiero